

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2008
**“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del
Municipio de Aguazul “HUELLAS DE ESPERANZA” para el
periodo 2008– 2011”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que el Consejo Territorial de Planeación de Aguazul, el día 2 de Abril de 2008 emitió concepto favorable del proyecto de Plan de Desarrollo “HUELLAS DE ESPERANZA”, presentado por la Administración Municipal.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, dispone que *“Los planes serán sometidos a la consideración de la asamblea o concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del gobernador o alcalde para su aprobación (...).*

Que por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Aguazul "HUELLAS DE ESPERANZA" para el período 2008– 2011, cuyo contenido es el siguiente:

"En el bosque hay caminos, muchos de ellos no conducen a ninguna parte, pero sólo el que se ha extraviado innumerables veces en ellos aprende a conocer el bosque"

HEIDEGGER M.

1. PRESENTACIÓN

La Administración Municipal luego de adelantar un intenso y amplio proceso de discusión y concertación social, deja en manos de toda la comunidad Aguazuleña este documento que contiene el Plan de Desarrollo del Municipio para el período 2008-2011, el cual se fundamenta en la propuesta de gobierno "HUELLAS DE ESPERANZA" que el pueblo de Aguazul respaldó en las pasadas elecciones de octubre, y el esfuerzo del equipo de gobierno para fortalecer decididamente la planeación como el principal instrumento de guía de la gestión municipal.

En él, y a partir de un completo diagnóstico sobre nuestro pasado reciente, se plasman los objetivos, políticas, estrategias y líneas programáticas que con seguridad llevaremos a cabo durante el cuatrienio 2008-2011. Por supuesto, con total sujeción al marco jurídico que delimita el campo de gestión del municipio, y atendiendo diversos esfuerzos nacionales y regionales para planificar el desarrollo futuro de nuestras sociedades.

Ante todo, el Plan busca propiciar un debate al interior de la sociedad de Aguazul que nos permita construir un horizonte de desarrollo de largo plazo, a partir del cual puedan converger los propósitos de gestión de los gobiernos entrantes y las prioridades de la comunidad, sin distingo político, religioso, cultural o social, de manera que garanticemos una senda estable y compartida sobre el futuro que todos queremos. Por supuesto, aunque el Plan cobija inicialmente el cuatrienio 2008-2011, a lo largo de mismo se plantean diversas reflexiones y propuestas que sin duda trascienden el actual período de gobierno, precisamente como aporte a las discusiones sobre esta visión de futuro que nuestra sociedad tiene que adelantar como tarea esencial para lograr su viabilidad y solidez.

El Plan es también una reflexión para todos los actores sociales, políticos y económicos del Municipio para que en sentido proactivo contribuyamos en la solución de las distintas problemáticas que aquejan a las comunidades, por cuanto sólo a través de la suma de responsabilidades, tanto del Estado como la sociedad, puede construirse un camino de desarrollo más posible y deseable para todos. En este sentido, el Plan más que una sumatoria de compromisos por parte del Municipio o el Gobierno, es una convocatoria que Municipio le hace a la sociedad aguazuleña, a través de la cual podamos partir, dentro de un ambiente de concertación y unidad, a discutir sobre las responsabilidad que cada uno de nosotros tiene en la tarea de hallar un futuro posible y deseable para nuestra sociedad.

Finalmente, expresar un sincero agradecimiento a todas las comunidades que participaron activamente en el proceso de formulación de este Plan, al Consejo Territorial de Planeación por la seriedad de sus aportes, y por supuesto a los Honorables Concejales, por su juicioso y denodado interés de vincularse en todo este proceso. Sin duda, la esencia de este Plan no solo es social, sino que tiene como fundamento un profundo proceso de concertación con la comunidad.

2. LAS BASES GENERALES DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, esta soportado en un amplio y extenso proceso de discusión social, iniciado desde la misma elaboración de la propuesta programática "HUELLAS DE ESPERANZA", a través del cual participaron diversos actores sociales, culturales, gremiales y políticos interesados en la vida del Municipio, el cual traza un horizonte de largo plazo para el desarrollo de la sociedad aguazuleña, que cobije a todos, sin distinción o discriminación alguna. Esta aspiración colectiva, se sintetiza en la visión de un Municipio con verdadero liderazgo regional, como principal centro agroindustrial y destino turístico, destacado por el civismo, la paz y solidaridad de sus gentes, y basado en un desarrollo competitivo, incluyente y sostenible; todo ello expresado en una mejor calidad de vida para sus habitantes.

En la construcción de este horizonte, se tuvo como principales insumos, además del programa de gobierno "HUELLAS DE ESPERANZA" radicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, algunos esfuerzos de planificación a largo plazo, tales como: Los objetivos de desarrollo del milenio (PNUD), Agenda 2019 (DNP), El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de 2007), El Plan Decenal de Educación, la agenda interna para la productividad y competitividad de Colombia (DNP, 2005), Casanare 2021 (DDT-DNP, 2004), la agenda interna para la productividad y competitividad de Casanare (Cámara de Comercio, 2005), la agenda prospectiva de ciencia y tecnología del Departamento de Casanare (Unitrópico, 2002), El esquema de ordenamiento territorial del Municipio, La agenda ambiental de Aguazul, entre otros. Junto a ello, se examinó algunos de los estudios socioeconómicos más recientes sobre la región, entre ellos: "Casanare: estudiando el presente para mejorar el futuro" (BP-FEDESARROLLO, 2007), "Caracterización del empleo en Casanare" (BP-Cámara de Comercio, 2005), "La estructura económica actual del Casanare y posibilidades futuras de crecimiento y competitividad" (CEDE-Uniandes, 2005), Estudio "diagnóstico de cultura ciudadana en los Municipios de Yopal y Aguazul (Gobernación –UN, 2005) y las memorias de los Foros organizados por el Consejo Territorial de Planeación de Aguazul, 2007.

Igualmente, se revisó juiciosamente los anteriores ejercicios de planeación en el Municipio, y en particular, se evaluó de manera autocrítica los resultados de gestión del gobierno 2001-2003 "LA ESPERANZA DE UN PUEBLO"; todo ello, en la senda de no cometer los desaciertos del pasado, avanzar y consolidar los logros iniciados, y en general disponer de criterios objetivos para orientar de la mejor manera el proceso de planificación del actual gobierno.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Adicionalmente, se incorporó los lineamientos de algunas disposiciones legales y reglamentarias que determinan las competencias y funciones del Municipio y en general, el marco de gestión de los gobiernos locales. Sobre este particular, se tuvo especial atención en la normatividad concerniente a los procesos de planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el orden territorial, previstos en la Ley 1098 de 2006.

Bajo este marco, la propuesta de desarrollo que el Plan "HUELLAS DE ESPERANZA" le hace a la sociedad Aguazuleña, en un horizonte de largo plazo, parte de las propias propuestas de las comunidades, del esfuerzo de anteriores ejercicios de planificación y se enmarca dentro de un contexto regional dinámico, interdependiente, que trasciende los límites territoriales y que apunta a un marco de competitividad, a partir de la construcción de ventajas productivas y el desarrollo de las potencialidades culturales, ambientales y sociales .

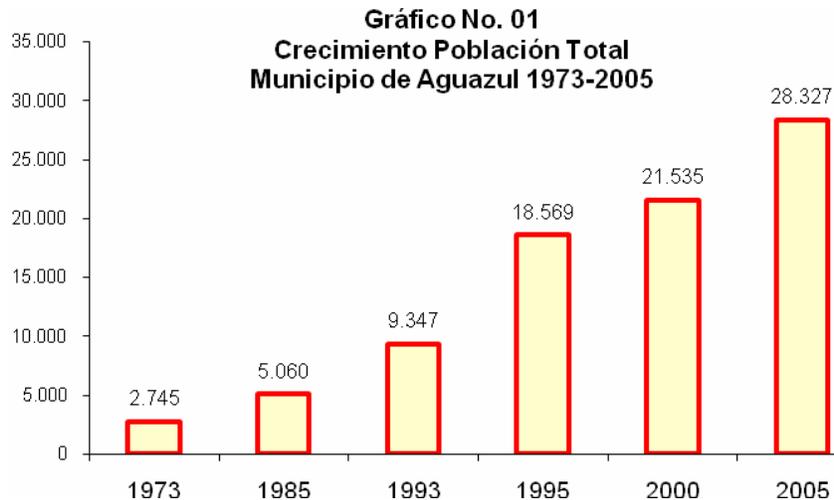
Desde luego, para lograr llegar a este objetivo colectivo, se adelanto una evaluación rigurosa de la realidad social, económica, ambiental, cultural e institucional del Municipio, a través de la cual, se identifico unos problemas o limitantes estructurales de desarrollo, se detectó unas potencialidades y fortalezas, y se analizo las perspectivas del escenario actual. La evaluación de la situación actual del Municipio se presenta en el siguiente capítulo.

3. EL DIAGNOSTICO : EVALUANDO RESULTADOS Y EL ESCENARIO ACTUAL

Con la finalidad de adelantar una evaluación más rigurosa a la realidad del Municipio de Aguazul, se ha dividido este capítulo en tres secciones. En el primero, se expone el proceso de configuración del modelo de desarrollo del Municipio durante los últimos 14 años, a partir del auge del petróleo. En el segundo, se presenta la evolución de los principales indicadores sociales y económicos del Municipio. Y él tercero, expone el escenario actual, con sus perspectivas y limitaciones, en lo regional, económico, ambiental y social.

3.1 AGUAZUL: EL PERIODO 1994-2007

Desde el año 1994, la estructura social, económica y ambiental del Municipio de Aguazul ha sido ampliamente alterada por las explotaciones de hidrocarburos, especialmente proveniente del área del piedemonte. En lo social, experimento un crecimiento demográfico acelerado¹, que triplicó su población en el transcurso de 12 años (1993-2005) (véase grafico No. 01), lo cual intensifico las demandas sociales por servicios básicos e infraestructura y equipamiento, con la consecuente afectación en la calidad de vida de la población.

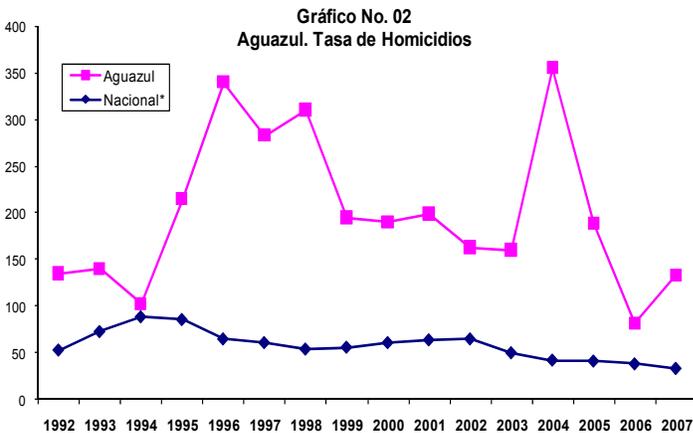


Fuente: Censos DANE de los años 1973, 1985, 1993 y 2005

¹ Sobre el crecimiento del Municipio durante el período entre los años 1994-1999, puede verse el estudio "Sobre movilidad espacial en zonas de expansión: los casos de Yopal, Aguazul y Tauramena- Casanare, CEDE- OSTORM, 2000".

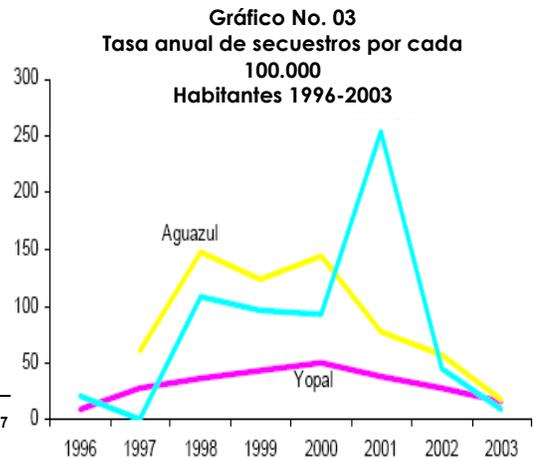
República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Adicionalmente, y hasta el año 2005, la región atravesó por una difícil situación de aumento de la violencia por parte de grupos armados al margen de la Ley, que incremento de manera preocupante las tasas de homicidios y secuestros (véase graficas No. 02 y 03) y genero un clima de inestabilidad social, que comprometió la propia gobernabilidad en la región.



Fuente: Policía Nacional

* **Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**



Fuente: CEDE 2005

Junto a lo anterior, la llegada de la “economía petrolera” desencadenó nuevos fenómenos culturales y sociológicos al interior de la sociedad local. De un lado, se incubó en amplios sectores de la población la mentalidad de la percepción del ingreso rápido y elevado (en comparación con los obtenidos en las actividades tradicionales) por conducto del trabajo ocasional ofrecido por la compañía petrolera, en desmedro de la vocación ocupacional hacia las tareas y labores propias de la cultura llanera. De otro lado, la creciente migración de población proveniente de otras regiones del País, generó una simbiosis de culturas y modos de vida, que terminaron desplazando los arraigos y el sentido de pertenencia de los raizales² con la región. Además, alentó al interior de los miembros de las comunidades, el afán del lucro particular sobre el interés común, abandonando su ancestral sentido cívico y solidario. En suma, y quizá se trata del impacto de mayor complejidad e incidencia para la comunidad del Municipio, se deterioró en forma acelerada la confianza social -el capital social³- existente hasta la fecha de inicio del proyecto petrolero en el piedemonte.

² Esta expresión incluye a los nativos y los inmigrantes antiguos (con residencia de más de 15 años).

³ Sobre este concepto, se ha tomado el que recoge el libro EL CAPITAL SOCIAL DE COLOMBIA, Sudarsky, J. DNP, 2001.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

En lo económico, el sector agropecuario -renglón tradicional de la economía regional-, se vio desplazado por la dinámica del petróleo, pasando de representar en el año 1990 un 72% del PIB a un 15%⁴ en el año 2005. Al parecer, la reducción de la participación del sector agropecuario durante el período está relacionada con el efecto de arrastre de la demanda de mano de obra y servicios hacia los sectores petrolero y público, por las diferencias salariales y de precios presentados entre unos y otros. La magnitud de esta influencia no ha sido aún estimada, no obstante algunos trabajos académicos han sostenido la tesis, según la cual, han sido el sector público a través de los sustantivos recursos de regalías, derivados de la renta petrolera, quien mayor responsabilidad ha tenido en este proceso de contracción del sector agropecuario. Esta posición, ha sido planteada en un estudio reciente del CEDE -Uniandes- (2005)⁵, el cual señala que *“lo que probablemente causó el decaimiento en los sectores transables de la economía casanarenses fue el aumento en los servicios del gobierno, como resultado de los mayores recursos fiscales provenientes principalmente de las regalías petrolíferas y por ende del mayor gasto público. La mayor actividad del gobierno se traduce en una mayor demanda de mano de obra y de recursos financieros, reduciendo las posibilidades del sector agropecuario de ampliar su producción (...). Es decir, el efecto del sector petrolero sobre la estructura de la producción y demanda del Casanare se da en forma indirecta a través de la demanda generada por el sector público (pág. 16).”*. Por supuesto, esta argumentación no es del todo convincente si se examina con mayor detalle, entre otros, el impacto del empleo petrolero en las áreas rurales de influencia de los proyectos de explotación de hidrocarburos. De todos modos, el debilitamiento del sector agropecuario está directamente relacionado con la influencia petrolera en la región.

En lo ambiental, el influjo de las distintas operaciones y actividades relacionadas con la industria petrolera, así como algunos sistemas de producción de cultivos agrícolas y las explotaciones ganaderas, han ocasionado enormes impactos, en su mayoría nocivos, sobre los ecosistemas y recursos naturales del entorno de la región. Adicionalmente, los resultados de los esfuerzos para mitigar y compensar los impactos e intervenciones no han mostrado resultados favorables que indiquen avances sustanciales en la conservación, recuperación o restablecimiento de las áreas o ecosistemas afectados. Esta situación de progresivo deterioro del medio ambiente, puede en el mediano y largo plazo, amenazar el equilibrio hídrico con sus consabidas consecuencias para la sostenibilidad de los procesos productivos agropecuarios y la propia disponibilidad de agua para abastecer el consumo de los habitantes del Municipio.

En síntesis, durante el período 1994 - 2007, la sociedad local de Aguazul se ha visto desbordada por los impactos generados por la economía petrolera, reconfigurando su estructura económica y social hacia un modelo complejo de desarrollo: Con alta

⁴ Fuente: Cuentas Nacionales, DANE (2005).

⁵ Véase las páginas 15 y 16 del estudio denominado “La estructura económica actual del Casanare y posibilidades futuras de crecimiento y competitividad” CEDE-Uniandes. 2005

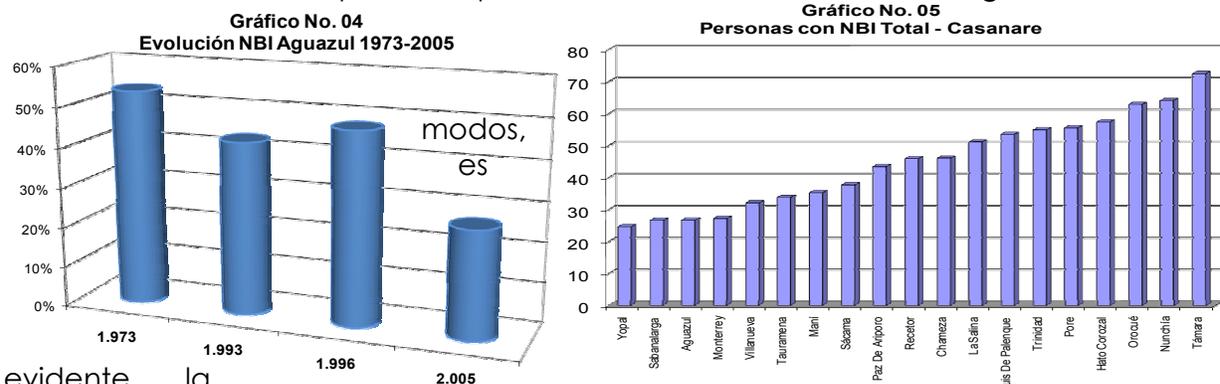
dependencia de la economía petrolera, con estancamiento de los sectores productivos tradicionales, con significativos desequilibrios sociales y menoscabo de la confianza social, deterioro y degradación ambiental con efectos nocivos sobre el entorno, y con una capacidad institucional inadecuada para atender las problemáticas surgidas.

3.2 LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Para cuantificar los resultados de la gestión en el Municipio, es necesario examinar los principales indicadores de pobreza, coberturas en los servicios públicos sociales y de desempeño económico, de modo que permita identificar el estado de avance del desarrollo de la localidad. Para este efecto, se han tomado algunos de los indicadores propuestos en el documento "VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019, los consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y los indicadores señalados en el artículo 20 del Decreto 1747 de 1994 (coberturas mínimas). Debe agregarse que la Administración Municipal carece en algunos casos, de bases de datos con información suficiente para construir series de evolución de algunos indicadores, de tal modo que permitan análisis históricos más completos sobre la problemática de cada uno de los sectores.

a. INDICADORES DE POBREZA (NBI Y SISBEN)

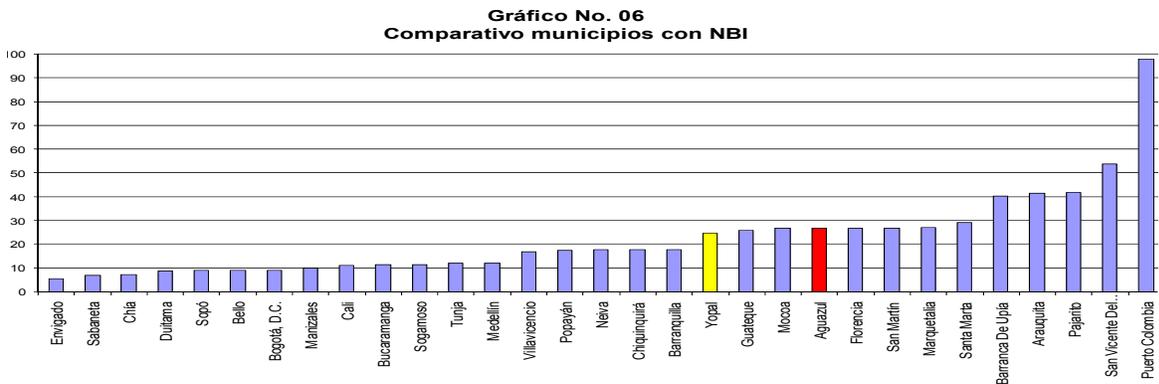
El Municipio para el año 1973, según el DANE (gráfica No. 04), se encontraba con un 53,7% de su población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), veinte años después, en 1993, este índice cayó al 42,9%. A partir de ese año y hasta 1996, nuevamente creció al 47,7%. Y en lapso de 1996 al 2005, este indicador disminuyó sustancialmente hasta un 26,7%, quedando ubicando en el tercer lugar a nivel departamental después de Yopal y Sabanalarga (ver gráfico No. 05) y aún lejos de los Municipios con mejor NBI a nivel nacional, como Envigado (5,36%) y Chía (7,12%) (Ver gráfico No. 06). El comportamiento irregular de este indicador durante el período, está relacionado con la dinámica del impacto petrolero en la región. Sin duda, el anormal incremento entre los años 1993 y 1996, se explica por la irrupción inicial del proceso migratorio al Municipio derivado del proyecto petrolero, que desbordó la débil e incipiente capacidad de atención del Estado regional. De todos



evidente la evolución favorable en este indicador de calidad de vida.

**República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul**

Fuente: Censo DANE 2005



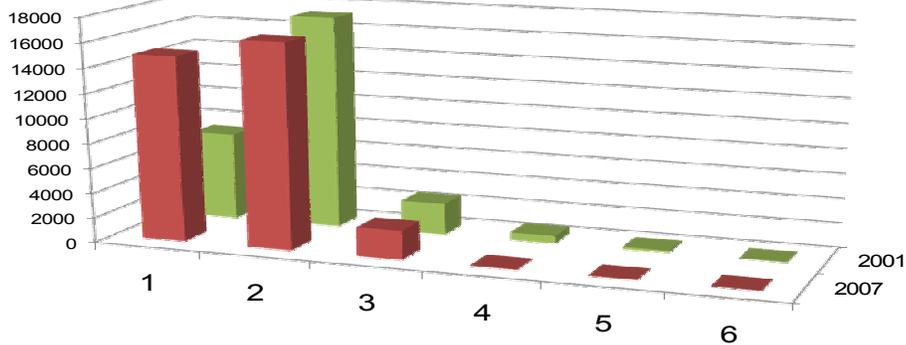
Fuente: Censo DANE 2005

Por otra parte, si se examina la evolución del SISBEN⁶, durante el período 2001 al 2007 (ver gráfico No. 07), se encuentra que -al contrario de lo que sucedió con el NBI-, este presentó un aumento de población de los niveles 1 y 2, siendo el nivel 1 el de mayor crecimiento dentro del total. Esta preocupante tendencia, posiblemente puede tener su explicación en el hecho en que la creciente oferta de subsidios estatales (especialmente los municipales y departamentales) y sus débiles filtros, ha fomentado el sesgo de la mayor parte de la población de acceder a las mencionadas ayudas estatales. Este fenómeno de “arrastre” genera una grave distorsión en términos cuantitativos sobre la valoración de las reales condiciones de vida de la población de Aguazul.

⁶ Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN-. Instrumento de focalización del gasto público, diseñado por el DNP.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Gráfico No. 07
Comparativo Población SISBEN 2001 - 2007
Municipio de Aguazul



Fuente: SISBEN, 2007.

b. INDICADORES SOCIALES DE COBERTURAS Y CALIDAD

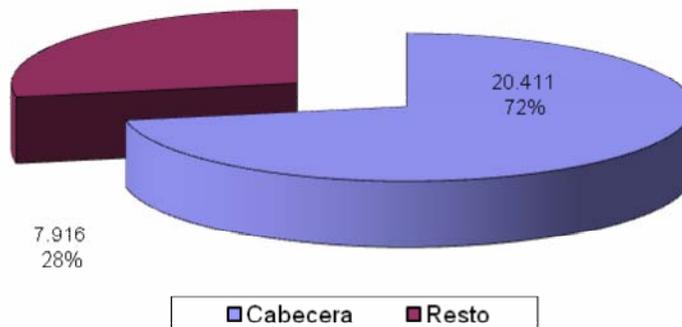
En la siguiente sección se efectúa un análisis de tendencia de los principales indicadores sociales de cobertura y calidad, de manera que pueda tenerse un parámetro de valoración sobre el estado actual del desarrollo social del Municipio.

POBLACIÓN

Por efecto del crecimiento poblacional experimentado durante los últimos años, se presentó un creciente proceso de urbanización, el cual para el 2005⁷ implicó que la población del área urbana constituyera un 72% del total, mientras sólo el 28% residía en la zona rural (ver Gráfico No. 08). Pero junto a ello, y producto del mismo proceso migratorio, la composición de la población por lugar de nacimiento cambió ostensiblemente, siendo el 42% del total nacidos en el Municipio frente al 58% de otros municipios del País. Otra de las características, es que la mayor parte de su población es joven, siendo un 36% menor de 14 años y sólo el 3% mayor de 65 años (pirámide poblacional).

⁷ Según Censo DANE 2005.

Gráfico No. 08
Aguazul. Distribución Población 2005



Fuente: Censo DANE 2005.

EDUCACIÓN

Cobertura

En cuanto a cobertura, para el año 2007, según el SISBEN (cuadro No. 01), cerca de 10.124 entre niños y jóvenes se encontraban en edad escolar es decir para asistir al preescolar, básica primaria, básica secundaria y media⁸.

Cuadro No. 01
POBLACIÓN SEGÚN ESTADÍSTICAS SISBEN

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR										
AÑO	PREESCOLAR		BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA		MEDIA		TOTALES	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
2006	1.030	342	3.359	1.238	2.346	851	696	256	7.431	2.687
2007	1.030	339	3.372	1.239	2.351	848	690	255	7.443	2.681
TOTALES	1.369		4.611		3.199		945		10.124	
TOTAL POBLACION EN EDAD ESCOLAR 2007									10.124	

Fuente: SISBEN, 2007.

Por su parte para el DANE (cuadro No. 02), la población en edad escolar para el año 2007, es de 8.640 estudiantes, es decir se presenta una diferencia entre la población SISBEN y las cifras del DANE de 1.448 estudiantes, que aún no tiene una explicación convincente.

⁸ Información con base en las estadísticas suministradas por la oficina del SISBEN del Municipio

Cuadro No. 02
POBLACIÓN SEGÚN ESTADÍSTICAS DANE

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR					
AÑO	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTALES
2004	534	3.023	1.834	797	6.188
2005	526	3.107	1.949	788	6.370
2006	659	4.214	2.633	1.134	8.640
2007	659	4.214	2.633	1.134	8.640
TOTALES	2.378	14.558	9.049	3.853	29.838

Fuente: DANE, Censo 2005 con proyecciones 2006 y 2007.

En el año 2007, cerca de 7.942 estudiantes asistieron a preescolar, básica primaria, secundaria y media⁹, de ellos, el 64.36% corresponde al sector urbano y el 35.63 al sector rural. (Ver cuadro No. 03).

Cuadro No. 03

MATRICULA 2004-2007					
AÑO	EDUCACIÓN FORMAL				
	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTALES
2004	648	4.374	2.253	570	7.845
2005	679	4.296	5.426	625	8.026
2006	645	4.362	2.484	708	8.199
2007	630	4061	2.505	746	7.942
Totales	2.581	17.322	12.779	2.688	32.370

Fuente: Tomado de las sábanas de notas entregada por rectores de los I.E. del Municipio.

Según lo anterior, la cobertura en preescolar conforme población SISBEN, en los dos últimos años no ha alcanzado un 50%, lo que significa que existe un alto porcentaje de niños entre 5 y 6 años por fuera de las aulas escolares; con respecto a la básica secundaria la cobertura a pesar de ser considerable, existe todavía un 22% de niños que no asisten a las aulas escolares; si analizamos la básica secundaria y media se aprecia todavía un bajo nivel de cobertura y nos permite ver una alta deserción del paso de la primaria a la básica secundaria.

⁹ Cálculos con base en la información de matrícula suministrada por la Secretaría de Educación Departamental, oficina de núcleo municipal y comparativo con el DANE

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Cuadro No. 04

PORCENTAJE DE COBERTURA CON POBLACIÓN SISBEN					
AÑO	% COBERTURA POR NIVEL				
	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTALES
2006	47%	95%	78%	74%	95%
2007	46%	88%	78%	78%	78%

Fuente: información recibida de la Oficina de Núcleo Municipal Informes Matricula E. Educativos y Estadísticas SISBEN.

Si tomamos la población del DANE, se tiene que la cobertura en preescolar, básica primaria y básica secundaria se encuentra por encima del 95%, y sólo el 65% en cobertura de educación media, (ver cuadro No. 05). Sin embargo, la tendencia durante el período 2004-2007 ha sido decreciente, teniendo en cuenta que el Censo 2005, ajusto las cifras a la realidad poblacional del Municipio.

Cuadro No. 05

COBERTURA SEGÚN DANE				
AÑO	% COBERTURA POR NIVEL			
	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
2004	121,35	144,69	122,85	71,52
2005	129,09	138,27	124,47	79,31
2006	97,88	103,51	94,34	62,43
2007	95,60	96,37	95,14	65,78

Fuente: Información toma de la Secretaria de Educación Departamental.

Por otra parte, en el cuadro No. 06, se indica que el 65.3% se encuentran estudiando en modalidad académica y el 17% agropecuario, situación que no corresponde con la vocación productiva de la región.

Cuadro No. 06

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD 2007			
ACADÉMICO	AGROPECUARIO	OTRO	TOTAL
512	134	138	784
65,31%	17,09%	17,60%	100%

Fuente: Secretaria de Educación del Municipio

Con respecto a los alumnos matriculados en extra edad, conforme al cuadro No. 07, se observa que en el preescolar es en promedio igual en el área urbana y rural, para la básica primaria predomina en el área rural, y para la básica secundaria y la media predomina en el área urbana.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Cuadro No. 07

NÚMERO DE ALUMNOS EN EXTRA EDAD											
>ó<[5] años			>ó<[6 a 11] años			>ó<[12 a 15] años			>ó<[16 a 17] años		
Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
64	66	130	78	124	202	367	154	521	246	80	326

Fuente: DANE

Calidad

Los resultados del ICFES y las pruebas SABER, muestran que todavía Aguazul dista de alcanzar los objetivos de lograr niveles superiores al promedio regional y nacional.

La categorización que da el ICFES para las Instituciones educativas nos muestra como no existe ningún colegio en nivel superior o muy superior; sólo los establecimientos educativos León de Greiff y San Agustín se encuentran en un nivel alto y con progresos alentadores.

Cuadro No. 08

RESULTADOS ICFES 2007										
INSTITUCION	QUIMICA	FISICA	BIOLOGIA	FLOSOFIA	MATEMATICAS	LENGUAJE	SOCIALES	INGLES	PROMEDIO	Nº
LEON DE GREIFF	8	7	8	6	8	8	7	7	59	17
SAN AGUSTIN	7	7	7	5	8	8	7	8	57	46
CAMILO TORRES	7	7	7	5	7	7	6	6	52	188
LUISMª JIMENEZ	7	7	7	5	7	7	6	5	51	28
CUPIAGA	7	6	7	5	7	7	5	5	49	16
CAMILO TORRES (Nocturno)	6	6	6	6	7	6	5	6	48	8
JORGE ELIECER	7	6	6	5	7	7	5	5	48	22
JORGE ELIECER (Nocturno)	6	6	6	5	6	6	5	5	45	110
ANTONIO NARIÑO	6	7	6	5	6	5	5	4	44	22

Fuente: Información tomada de los Establecimientos Educativos del Municipio de Aguazul

En términos de calidad, es preocupante los resultados del 2007, ya que si analizamos las estadísticas y la categorización únicamente dos colegios (san Agustín y León de Greiff) han logrado el nivel alto; esto significa que los estudiantes contestan un alto número de preguntas del nivel alto; en tres colegios los muchachos únicamente logran contestar alto número de preguntas del nivel medio; y en un colegio, contestan preguntas del nivel bajo, de esta manera y sumando los resultados bajos de los establecimientos educativos nocturnos y sabatinos (educación para adultos) se encuentra que el municipio está en un nivel promedio, donde los jóvenes alcanzan a contestar preguntas del nivel bajo.

Cuadro No. 09

CATEGORÍA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DE ACUERDO A RESULTADOS		
INSTITUCIONES	PROMEDIO	NIVEL

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

León de Greiff	59	ALTO
San Agustín	57	ALTO
Camilo Torres	52	MEDIO
Luis María Jiménez	51	MEDIO
Cupiagua	49	MEDIO
Camilo Torres (Noc)	48	BAJO
Jorge E. Gaitán	48	BAJO
Jorge E. Gaitán (Sáb)	45	BAJO
Antonio Nariño (Sáb)	44	BAJO

Fuente: DANE

Respecto a los resultados de las pruebas SABER aplicadas en todo el país en los grados 5° y 9° de educación básica, nos muestran que los resultados en las Instituciones Educativas del Municipio, están por debajo del promedio departamental y nacional, pero, son mucho más bajas las realizadas en básica primaria que en básica secundaria, lo que nos puede indicar que las herramientas dadas al niño en su infancia y niñez no son las más adecuadas para el aprendizaje que este necesita. Estos resultados nos dejan ver que los estudiantes no están logrando los niveles de conocimiento y destreza que se requiere.

Cuadro No. 010

RESULTADOS MUNICIPIO DE AGUAZUL 2005								
ENTIDAD	LENGUAJE				MATEMÁTICAS			
	PROMEDI O	GRAD O	PROMEDI O	GRAD O	PROMEDI O	GRAD O	PROMEDIO	GRAD O
NACIONAL	60,06	5°	65,30	9°	57,73	5°	61,39	9°
CASANARE	57,59	5°	64,60	9°	56,26	5°	64,60	9°
AGUAZUL	56,20	5°	64,47	9°	54,57	5°	59,06	9°

ENTIDAD	CIENCIAS NATURALES				CIENCIAS SOCIALES			
	PROMEDI O	GRAD O	PROMEDI O	GRAD O	PROMEDI O	GRAD O	PROMEDIO	GRAD O
NACIONAL	51,96	5°	59,32	9°	50,30	5°	59,41	9°
CASANARE	50,64	5°	58,98	9°	49,58	5°	58,61	9°
AGUAZUL	49,13	5°	57,76	9°	48,48	5°	58,12	9°

Fuente: Información tomada del DANE

Analfabetismo - Cobertura

En la siguiente información, si tomamos analfabetismo a partir de los 12 años podemos decir que de acuerdo a las estadísticas del DANE, Aguazul tendría en el 2005 un 5.38% de personas analfabetas respecto al total de la población DANE (28.327).

Cuadro No. 011

POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE ANALFABETISMO MUNICIPIO DE AGUAZUL 2007								
SABE LEER Y ESCRIBIR	EIDADES ESCOLARES							Total
	-3 a 4 años	-5 a 6 años	-7 a 11 años	-12 a 15 años	-16 a 17 años	-18 a 24 años	-25 años o más	
SI	11	348	3,248	2,597	1,119	2,974	11,378	21,675
NO	1,214	1,066	211	36	15	60	1,414	4,016
Total	1,225	1,414	3,459	2,633	1,134	3,034	12,792	25,691

Fuente: DANE, 2005

Relación de alumno por aula

Según el siguiente cuadro, puede analizarse que el Municipio a nivel rural cuenta con aulas suficientes para atender la demanda de alumnos, pero existe un desfase a nivel urbano de 74 alumnos por aula, lo que indica el grave hacinamiento de la población escolar en la cabecera del Municipio.

Cuadro No. 012

RELACIÓN AULAS POR ALUMNOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE AGUAZUL 2007								
NÚMERO DE AULAS 2007			NÚMERO DE ALUMNOS 2007			RELACIÓN ALUMNOS POR AULA		
URBANA	RURAL	TOTAL GENERAL	URBANA	RURAL	TOTAL GENERAL	URBANA	RURAL	TOTAL GENERAL
74	97	171	5.480	2.675	8.155	74	28	48

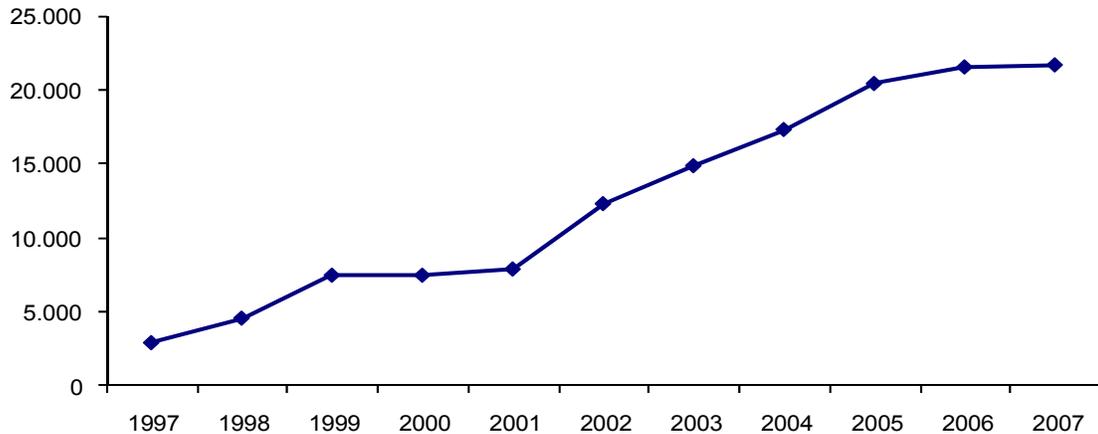
Fuente: Tomado de información suministrada por los Establecimientos educativos y la Secretaría de Educación Departamental.

SALUD

Régimen Subsidiado

De acuerdo con las estadísticas contrastadas entre el Ministerio de Protección Social y de la Secretaría de Educación y Salud Municipal, en la actualidad la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de salud de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN, se encuentra en el 93%, con una población afiliada de 21.666 beneficiarios a 31 de diciembre del 2007 (Gráfico No 09). De los cuales un 74% se encuentra contratado con el EPS-S Capresoca, un 25,8% con la EPS-S Humana Vivir, y el restante con 0.4% con CAPRECOM.

Gráfico No. 09
POBLACIÓN AFILIADA RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD
Municipio de Aguazul 1997-2007

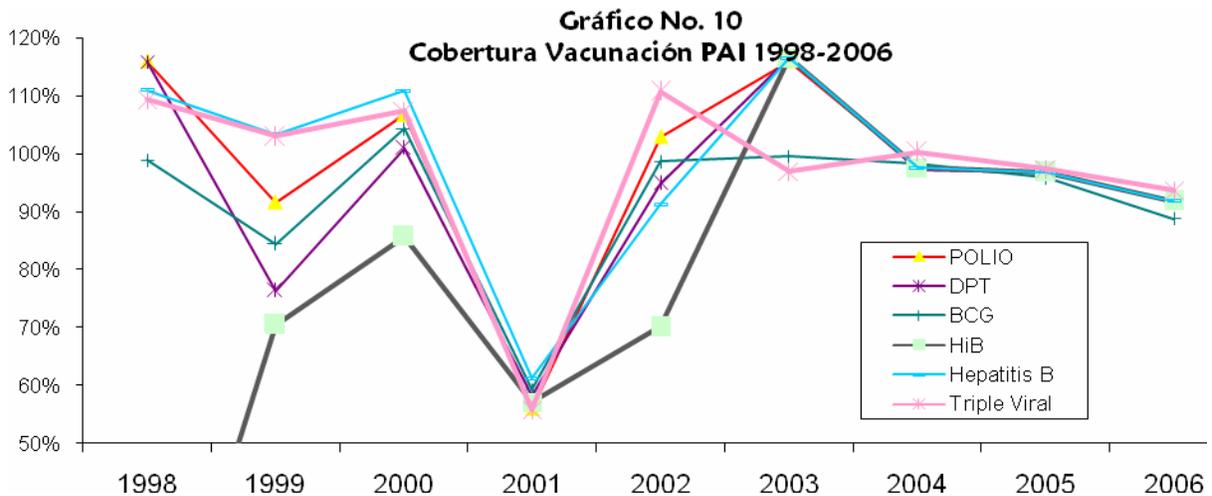


Fuente: Ministerio de la Protección Social - Grupo de Administración de Subsidios a la Demanda en Salud (2007).

No obstante este nivel de cobertura, no se tiene garantizado la financiación del 50% del total para la continuidad de la afiliación de esta población, que actualmente asume el Departamento con recursos de regalías petroleras.

Salud Pública

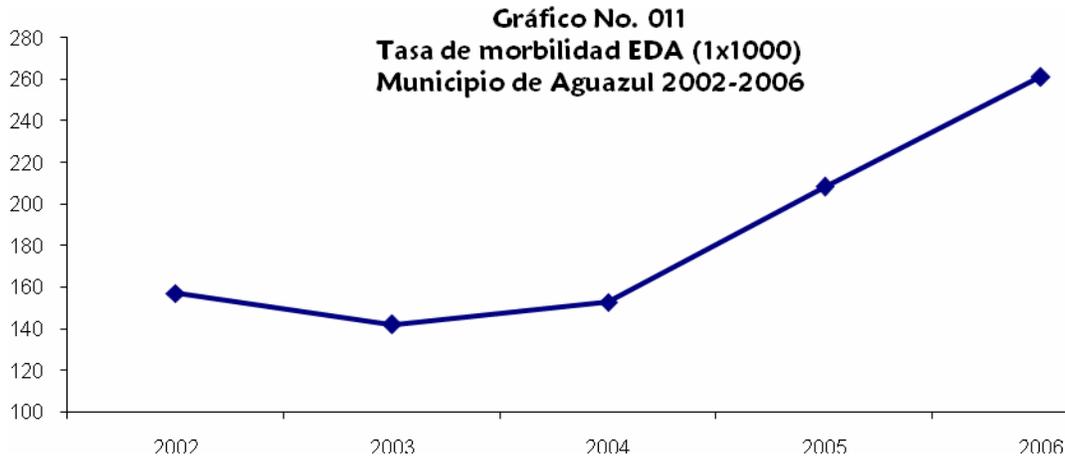
Los principales indicadores de salud pública en los últimos años han venido cayendo de manera preocupante. Por ejemplo, para el caso de las coberturas de vacunación del plan ampliado de inmunización (menores de 1 años) se paso de tener una cobertura en promedio del 100% en el año 2003, al 90% en el 2006 (Gráfico No. 10).



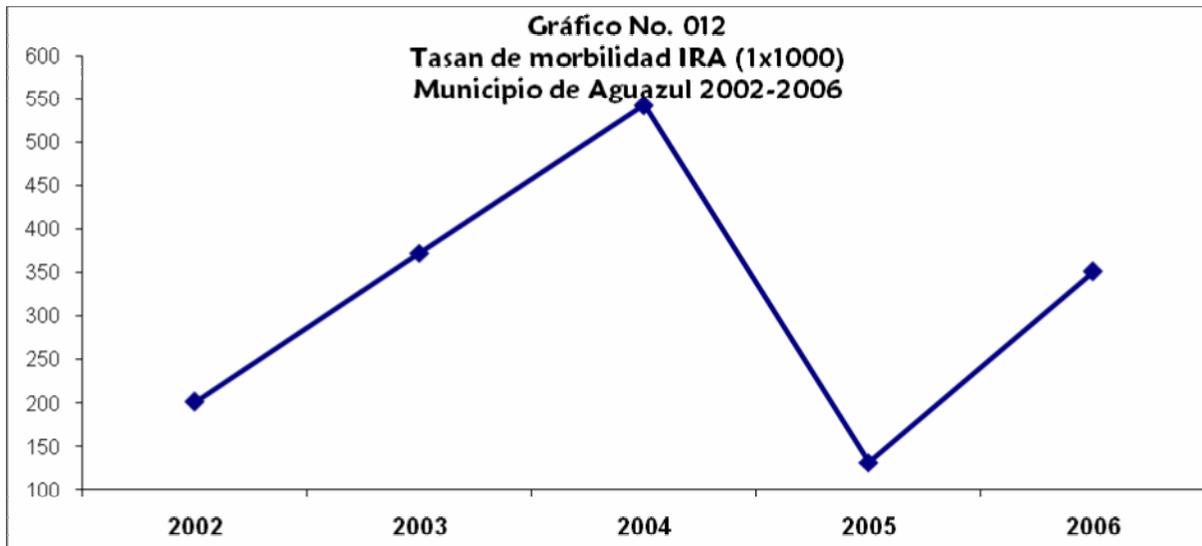
República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Fuente: Ministerio de Protección Social. Programa ampliado de inmunizaciones 2007.

Respecto a las tasas de morbilidad, la EDA (enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años), creció de forma preocupante entre el período 2004-2006 (ver gráfico No. 011). En IRA (Infección respiratoria aguda en menores de 5 años) su comportamiento fue irregular con crecimiento alto en el 2004 (gráfico No. 012), y la ocurrencia de casos por dengue clásico, ha venido creciendo de forma preocupante desde el año 2004 (ver gráfico No. 013).

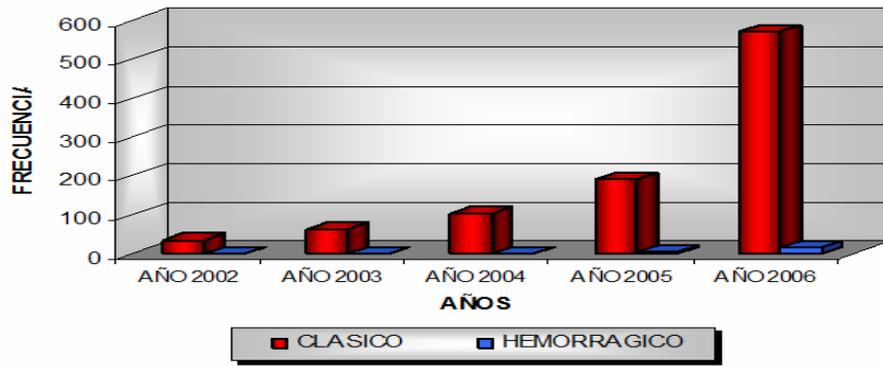


Fuente: SIVIGILA - Secretaria Salud Casanare. 2007



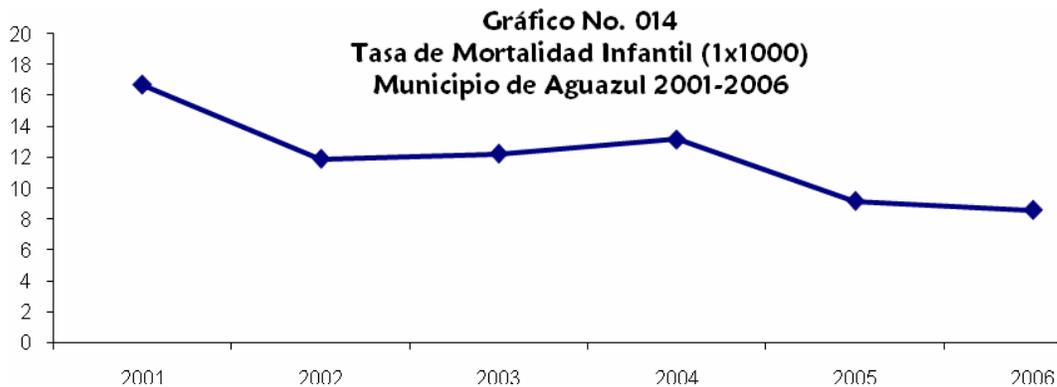
Fuente: SIVIGILA - Secretaria Salud Casanare. 2007.

Gráfico No. 013
COMPORTAMIENTO DEL DENGUE
MUNICIPIO AGUAZUL. CASANARE AÑOS 2002 – 2006



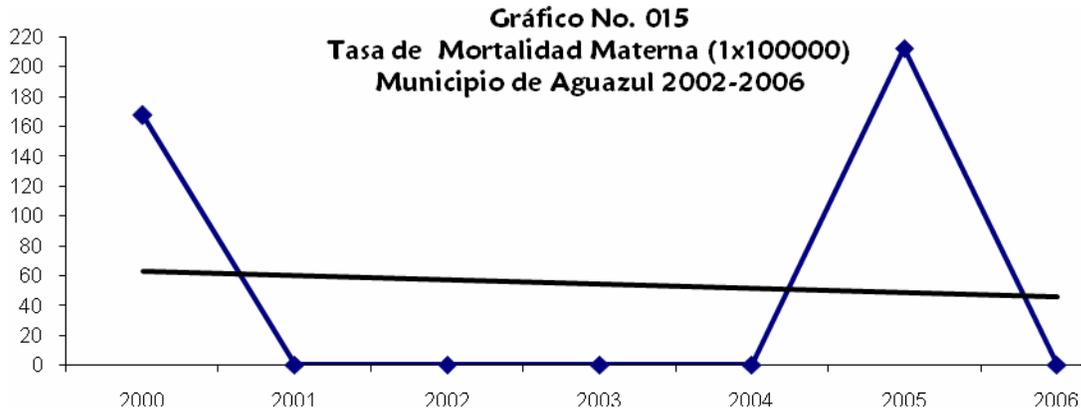
Fuente: Secretaria de Salud Municipal. 2007.

Para el caso de los indicadores de mortalidad infantil, materna y perinatal se ha encontrado que aunque se ha logrado reducir en los últimos años la tasa de mortalidad infantil por debajo del 1% (ver Gráfica No. 014), las tasas por mortalidad materna y perinatal han crecido en los últimos años (ver gráficos No. 015 y 016).

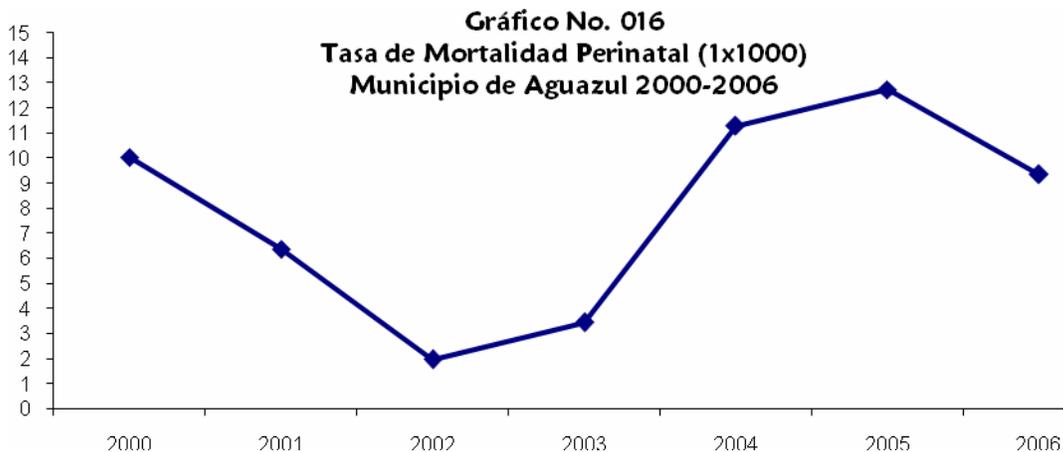


Fuente: SIMVIGILA. Secretaria de Salud del departamento. 2007.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul



Fuente: SIVIGILA. Secretaría de Salud del departamento. 2007.



Fuente: SIVIGILA. Secretaría de Salud del departamento. 2007.

De acuerdo con lo anterior, se encuentra que las acciones en salud pública del Municipio en los últimos años, no han logrado reducir significativamente el perfil de morbi-mortalidad, comprometiendo la salud de la población vulnerable, especialmente de la infancia, niñez y las madres gestantes.

Infraestructura

El Hospital Juan Hernando Urrego ESE, es la única institución prestadora de servicios de salud -IPS- de naturaleza pública de primer nivel de atención. La infraestructura de esta institución no se encuentra acondicionada para realizar una adecuada atención en el área materno infantil y esta sin terminar la infraestructura de la sala de cirugía. Con todo, la ESE tiene las potencialidades para prestar algunos servicios de segundo nivel a los municipios de la región. Además, los puestos de salud del área rural no han sido habilitados por deficiencias en su infraestructura y dotación.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Según la información del DANE (2005), la cobertura total en el Municipio del servicio de acueducto es del 80% y del alcantarillado del 74% (véase cuadros No. 013 y 014).

Cuadro No. 13

COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE AGUAZUL, DANE 2005				
	CABECERA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
PORCENTAJE	99%	57%	23%	80%
Nº VIVIENDAS	4.941	113	370	5.424

Fuente: Censo Dane, 2005.

Cuadro No. 14

COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE AGUAZUL, DANE 2005				
	CABECERA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
PORCENTAJE	98%	14%	6%	74%
Nº VIVIENDAS	4.895	27	94	5.016

Fuente: Censo Dane, 2005.

Por su parte, según los datos reportados por la Empresa Municipal de Servicios Públicos ESPA EIC y la Secretaria de Planeación y Obras del Municipio, las coberturas urbanas de los servicios de acueducto y alcantarillado para el 2007, son del 99,85%¹⁰ y el 98,4%, y en el área rural del 50¹¹ y del 25.

Por su parte la infraestructura existente, aún cuando se encuentra en operación requieren obras de optimización y una administración racional de los mismos. Para el caso del acueducto, se encuentran deficiencias en la capacidad de la cuenca para suministrar agua a largo plazo, inestabilidad geotécnica en la línea de conducción, altos índice de agua no contabilizada y un consumo de agua mayor al promedio nacional. En los centros poblados y veredas que tienen concentración de población entre 10 y 30 viviendas presentan cobertura del servicio del 80% aproximadamente, no se tiene un sistema de organización para la prestación y operación del servicio, no se conoce el grado de funcionalidad de cada una de las estructuras que conforman los sistemas de acueducto, no hay cultura de pago, y las micro cuencas abastecedoras del agua presentan alto grado de deterioro ambiental.

Para el caso del alcantarillado sanitario urbano, existen tramos en contra-pendiente, con bajas velocidades y sobrecargados en su capacidad hidráulica, lo que hace que el sistema no trabaje de manera eficiente y colapse en algunos sectores

¹⁰ Agua potable, certificada por la Secretaria de Salud del Departamento.

¹¹ Incluye sistemas de abastecimiento de agua, tales como acueductos rurales, pozos profundos, aljibes, entre otros.

generando problemas de salubridad pública en el entorno. Además, no se han iniciado acciones para reducir las conexiones erradas en cuanto al alcantarillado sanitario urbano; en el área rural, los centros poblados cuentan con el servicio pero con graves dificultades operacionales y un avanzado estado de deterioro. Por su parte, el alcantarillado pluvial requiere de la terminación de algunos tramos.

En cuanto al sistema de recolección y tratamiento de los residuos sólidos, se tiene una cobertura del 100% en la zona urbana y centros poblados, pero adolece de sistemas de reciclaje en la fuente y en el sitio de disposición final; Junto a ello, la vida útil del sitio de disposición final -relleno- se encuentra amenazada, ya que su capacidad ha sido copada en un 90%.

Finalmente, la Empresa a la fecha no ha avanzado en el proceso de transformación empresarial, de acuerdo con lo señalado en la Ley 142 de 1994 y demás normatividad legal.

ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO

Energía Eléctrica

En la actualidad el servicio de energía eléctrica es operado por la Empresa Departamental ENERCA S.A. De acuerdo con la información reportada por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio, la cobertura actual del servicio es del 97,32% respecto del total de viviendas del Municipio¹² (ver gráfico No. 017). El servicio presenta graves problemas de confiabilidad, por los permanentes cortes y falla en el suministro de energía, derivados de la insuficiente capacidad y obsolescencia de una buena parte de las redes eléctricas, y por falta de mantenimiento por parte del operador del servicio. Además, la subestación se encuentra localizada en un área residencial, con nocivos impactos para la población circundante.

Gas Domiciliario

La prestación del servicio de suministro de gas domiciliario lo realiza la Empresa Gases del Cusiana S.A. ESP, con una cobertura urbana del 95%. En el área rural se ha avanzado en la construcción de las redes (veredas Turua, Puente Cusiana, San Miguel de Farallones y Upamena) y el centro poblado San José del Bubuy, quedando pendiente su conexión y posterior operación. En las veredas Cupiagua y Altos de Cupiagua, no ha entrado en servicio ya que se carece de una grúa transportadora de los tanques de almacenamiento. Y finalmente, hace falta la construcción del punto de conexión, válvula y la conexión al ramal de la línea de gas de la vereda de la Turua.

¹² El censo DANE (2005), reporta un 95% de cobertura en el Municipio.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Aún cuando el Municipio no tiene competencia sobre este servicio, ha venido aportando recursos financieros para los programas de expansión del mismo. Para el programa de expansión en el área rural, no hay suficiente claridad sobre los mecanismos para la administración de la infraestructura construida y la financiación de su sostenimiento a largo plazo.

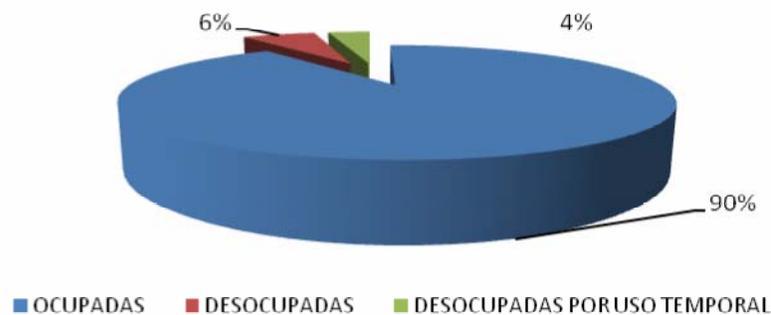
Gráfico No. 017
Cobertura redes eléctricas
Municipio de Aguazul 2007

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Públicas. 2007.

VIVIENDA

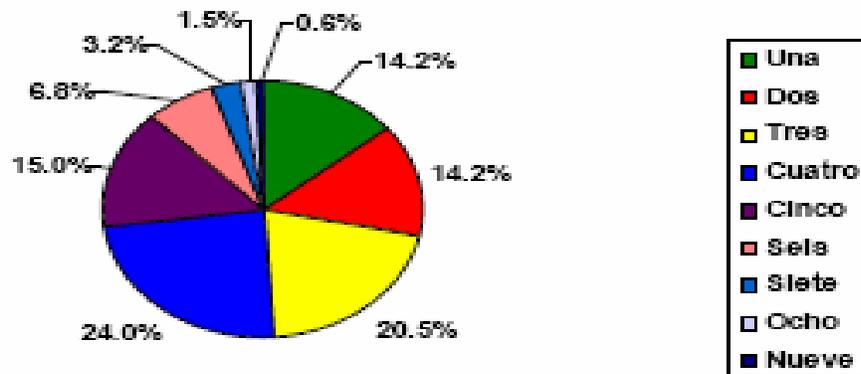
Dentro de este sector, se ha detectado la carencia de información confiable sobre el déficit real de vivienda, tanto cuantitativo (número de viviendas) como cualitativo (calidad de la vivienda), en el Municipio de Aguazul. No obstante existir coincidencia entre el Censo DANE (2005) y la información reportada por el SISBEN (2007), sobre el predominio en el tipo de vivienda de la casa (80%) sobre los apartamentos, cuarto o otras soluciones; hay diferencias sustanciales entre el nivel de ocupación de las mismas. Mientras el DANE, señala que 90% de las viviendas están ocupadas (ver gráfica No. 018) y para el área urbana la ocupación de vivienda está concentrada en menos de 4 personas (Gráfico No. 019). La base de datos del SISBEN (2007) indica por su parte, que un 40% de la población vive en condiciones de arriendo o subarriendo, un 36% tiene vivienda propia pagada, el 11% posee vivienda que se encuentra pagando y el restante (13%) en otra condición.

Gráfico No. 018
Porcentaje Tipo de Ocupacion Vivienda
Municipio de Aguazul



Fuente: Censo DANE, 2005.

Gráfico No. 019
Porcentaje de Ocupación Vivienda Urbana
Municipio de Aguazul



Fuente: Censo DANE, 2005.

Lo anterior, evidencia cierta contradicción en las estadísticas sobre la problemática de la vivienda en el Municipio. Lo que puede analizarse de esta información, es que a pesar del alto nivel de vivienda en arriendo no se presenta hacinamiento en las mismas, con lo cual puede concluirse que la problemática se encuentra en su distribución. Adicionalmente, se ha detectado que los procesos y procedimientos de asignación de subsidios no disponen de filtros técnicos adecuados que garanticen, que los recursos se dirijan a la población que realmente los requiere.

De otro lado, el Municipio a través del Instituto de Vivienda Municipal -IVIMA-, ha venido financiando soluciones dignas de vivienda de interés social, para facilitar el acceso de población de escasos recursos. Sin embargo, la gestión de cartera es insuficiente y con problemas de organización de información, lo cual se viene traduciendo en una cultura del no pago por los beneficiarios y consecuentemente en el debilitamiento financiero de la Institución.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO

Infraestructura vial

Según información de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio, del total de vías (consolidado en cuadro No. 015), el Municipio cuenta con 82,3 kilómetros de vías nacionales (primarias), que representan el 19,8% del total del inventario vial con un 99,2% de pavimentación; en cuanto a vías departamentales (secundarias), sólo existen 17 kilómetros, que representan el 4% del inventario con un 100% pavimentado. Las vías municipales, por su parte, constituyen el 76% del inventario total, con 316,7 kilómetros, de los cuales están pavimentados 82,1 kilómetros en buenas condiciones, que representan el 26% de estas vías.

Cuadro No. 015

TOTAL INVENTARIO VIAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, 2007			
VÍA	TIPO		
	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA
SUBTOTAL (Km)	82,332	17	316,738
PORCENTAJE	19,79%	4,09%	76,13%
PAVIMENTADO (Km)	81,708	17	82,174
PAVIMENTADO %	99,24%	100,00%	25,94%
TOTAL (Km)	416,07		

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio, 2008.

No obstante, las vías municipales (terciarias) que no están pavimentadas y que componen un 74% del total de estas vías, durante los períodos invernales se deterioran en alto grado, impidiendo la transitabilidad de los productores agropecuarios y comunidades rurales, menoscabando su acceso a los mercados locales y principales servicios sociales básicos.

Equipamiento Urbano y Espacio Público

El Municipio dispone de una infraestructura de equipamiento urbano (Plaza de Toros, Coliseo de Ferias, Plaza de Mercado, Concha Acústica, Parque del Arroz, Parque los Canagueros, Parques y Plazas Públicas, entre otros) con buenas condiciones físicas y logísticas. No obstante, una parte de estos bienes está subutilizado y expuesto al vandalismo, con su consecuente deterioro e inviabilidad en su sostenimiento futuro.

De otro lado, la infraestructura del cementerio y el matadero municipal se encuentran operando bajo condiciones no ajustadas a la normatividad sanitaria pertinente. Además, el municipio no dispone de un sitio acondicionado técnicamente para albergar a los semovientes y otros animales que deambulan por lugares y espacios públicos, y que representan indudables riesgos para la salubridad pública.

Con respecto al ornato y espacio público, se ha determinado que el área urbana dispone de un índice cercano a los estándares internacionales de metros cuadrados de espacio público/habitante. Sin embargo, se ha observado algún descuido en la conservación de la misma, en razón al bajo empoderamiento de la ciudadanía para el cuidado de estos bienes de indudable interés colectivo.

POBLACIÓN VULNERABLE

La complejidad de la situación social de Aguazul, tiene como expresión principal el alto porcentaje de la población pobre y vulnerable conformada por la tercera edad, las mujeres cabeza de hogar, los niños y adolescentes, los desplazados y los

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

discapacitados. En efecto, según datos del SISBEN (2007), un 38,75%¹³ del total de población equivalente a 13.781 habitantes del Municipio son menores de 14 años de edad, y un 4,96% (1.767) son adultos mayores de 60 años. Así mismo, según el reciente censo del DANE (2007), hay en el Municipio una población de 825 discapacitados entre hombres y mujeres, de los cuales un 68,7% reside en el área urbana y el 31,3% en el sector rural.

La problemática de esta población vulnerable, aún cuando se diferencia en cada uno de los grupos, está relacionada con el nivel de pobreza de los respectivos núcleos familiares.

En el caso de la niñez y adolescencia, las principales problemáticas residen en los crecientes casos de abandono, maltrato, desnutrición y violencia sexual, que en su mayoría no son denunciados por miedo, desconocimiento, desconfianza institucional u otros, distorsionando las estadísticas disponibles.

En el caso de los ancianos (tercera edad), la principal problemática está referida al maltrato familiar, crecientes casos de abandono, y traumas psicológicos y mentales, los cuales vienen afectando las condiciones de vida de esta población.

La problemática de las mujeres cabeza de hogar, tiene una connotación especial, ya que el singular crecimiento de este grupo poblacional dentro de las estadísticas, tiene explicación en la propia alteración de la condición civil de la madre para acceder en mejores condiciones a los subsidios estatales. No obstante, la mujer sigue siendo discriminada en el acceso a oportunidades laborales y de realización personal, y maltratada física y psicológicamente por el conyugue; todo ello en detrimento de la unidad familiar y el desarrollo cognitivo y físico de los menores de edad que conforma el respectivo núcleo.

En cuanto a los discapacitados, de acuerdo con el censo DANE (2007) se ha encontrado que entre las causas más frecuentes de discapacidad están las de complicaciones del parto (21,4%), enfermedad general (15%) y las vinculadas con accidentes (13,5%). Genera preocupación el hecho que si a lo anterior se le agrega los casos de condiciones de salud de la madre durante el embarazo (5%) y dificultades en la prestación de servicios de salud (2,5%), se encuentra que una gran parte de los causas de discapacidad podrían prevenirse a través de políticas para la prevención de la salud y riesgos profesionales.

¹³ Según censo DANE 2005, esta población representa el 36% de la población del Municipio.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Cuadro No. 016

POBLACIÓN DISCAPACITADA POR ORIGEN MUNICIPIO DE AGUAZUL									
ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD	TOTAL			CABECERA MUNICIPAL			RURAL CONSOLIDADO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	825	424	401	567	282	285	258	142	116
No sabe cual es el origen	243	111	132	148	63	85	95	48	47
Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	40	23	17	30	18	12	10	5	5
Complicaciones en el parto	177	83	94	154	75	79	23	8	15
Enfermedad general	124	56	68	81	29	52	43	27	16
Alteración genética, hereditaria	45	27	18	33	21	12	12	6	6
Lesión autoinfligida	3	1	2	2	1	1	1	0	1
Enfermedad profesional	10	7	3	10	7	3	0	0	0
Consumo de psicoactivos	4	3	1	3	2	1	1	1	0
Desastre natural	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Accidente	112	76	36	65	44	21	47	32	15
Victima de violencia	5	3	2	2	2	0	3	1	2
Conflicto armado	3	3	0	3	3	0	0	0	0
Dificultades en la prestación de servicios de salud	21	11	10	13	6	7	8	5	3
Otra causa	36	18	18	22	10	12	14	8	6
Sin información del origen	1	1	0	1	1	0	0	0	0

Fuente: DANE 2007 – Dirección de Censos y Demografías.

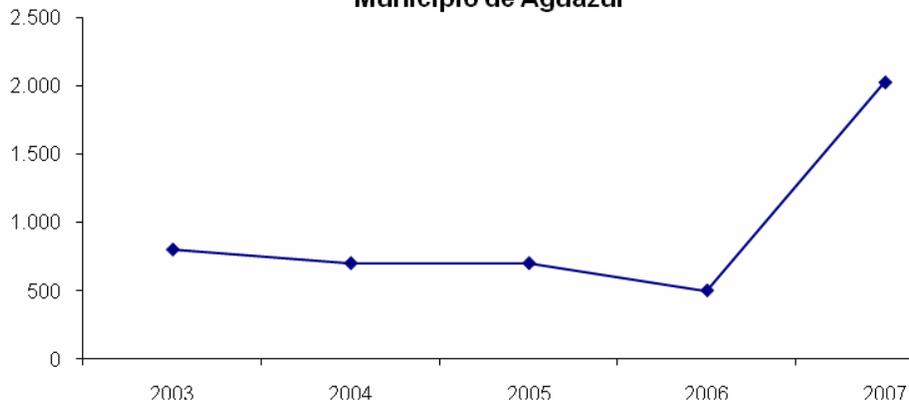
Por su parte, y según estadísticas de la Personería Municipal, existen en la actualidad en el Municipio 215 núcleos familiares de población desplazada, de los cuales un 48% lo constituyen niños y niñas. Esta población aun cuando dispone de especial atención a programas sociales estatales, requiere acompañamiento para lograr un marco institucional adecuado para el retorno a sus lugares de origen o según el caso reubicación permanente.

Respecto a los resultados de la ejecución de la política nacional denominada "FAMILIAS EN ACCIÓN", desde el año 2003 se ha ampliado la cobertura hasta alcanzar 2.028 familias beneficiadas en el 2007. El programa ha contribuido en mejorar las coberturas educativas y la calidad de vida de núcleos de familias de población vulnerable.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos del Municipio en años anteriores para implementar programas integrales de atención hacia esta población, se ha encontrado que existen graves falencias en los procesos de selección de población

beneficiaria de los subsidios del estado para la atención de la población pobre y vulnerable. Junto a ello, la atención estatal se ha efectuado sin considerar el entorno familiar que es el que finalmente determina las posibilidades de superación de la pobreza, con lo cual en muchas ocasiones se contribuye a la desarticulación del núcleo familiar, o peor aún, se traslada las responsabilidades básicas de la familia al Estado.

Gráfico No. 020
Evolución Familias en Acción 2003-2007
Municipio de Aguazul



Fuente: Oficina de la gestora social del Municipio (2007).

CONFLICTO SOCIAL

Las cifras sobre el conflicto social en el Municipio durante los últimos años han mostrado una evolución apenas favorable. En efecto, mientras algunas tipologías delincuenciales han descendido positivamente (como el hurto a personas y residencias, las lesiones personales y las relacionadas con el orden público), no se evidencia mejoría en la conflictividad familiar especialmente las relacionadas con violencia intrafamiliar y maltrato infantil.¹⁴

Tal realidad expresa un grave deterioro del núcleo familiar con multiplicidad de factores, la mayoría de ellos vinculados con la pobreza, con efectos adversos para el futuro de las nuevas generaciones y por supuesto para la niñez y juventud actual.

c. INDICADORES DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL

DESEMPLEO

Aún cuando no se dispone de información reciente, cabe destacar que en el año 2005, la Cámara de Comercio, con el apoyo financiero de Ecopetrol y la compañía BP, realizó el estudio denominado "CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO EN CASANARE:

¹⁴ Reportes PONAL, 2007.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

YOPAL, AGUAZUL Y TAURAMENA", con el propósito de detallar el mercado laboral en estos tres municipios, identificando el desempleo, el tipo de empleo, la formación profesional y el ingreso; dentro de una muestra representativa de población (1000 encuestas a igual número de hogares, para un total de 2.998 personas).

Los resultados de este estudio, muestran con claridad la problemática del empleo y desempleo en el Municipio de Aguazul:

- La población de Aguazul (como ya se ha visto según censo DANE, 2005) está compuesta por inmigrantes (51.5%, frente al 48.5% natural), quienes se concentran en el área urbana, y en general, la mayoría de estos inmigrantes tiene su residencia desde hace más de 10 años.
- Respecto a la ocupación, se encontró que Aguazul tiene un 21,1% de población desempleada frente a un 35,6% de trabajadores remunerados y un 20% que se encuentra estudiando (cuadro No. 017).

Cuadro No. 017

OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO			
OCUPACIÓN	YOPAL	AGUAZUL	TAURAMENA
ESTUDIA	20,1	20,7	22,0
TRABAJA CON REMUNERACIÓN	38,5	35,6	35,1
TRABAJA SIN REMUNERACIÓN	16,4	21,1	26,5
ESTA DESEMPLEADO	22,7	21,1	14,6
ESTUDIA Y TRABAJA	1,2	1,0	1,1
DESEMPLEADO Y ESTUDIA	0,8	0,2	0
SERVICIO SOCIAL Y/O MILITAR	0,3	0,3	0,7
TOTAL	100	100	100

Fuente: Estudio de caracterización del empleo en Casanare, Cámara de Comercio, 2005.

- De los tres Municipio, Aguazul presenta el índice más alto de población que estudia básica y media y Tauramena el más bajo, pero a la vez, Aguazul es el municipio que tiene el menor porcentaje de población estudiando tecnología y educación superior (ver cuadro No. 018).

Cuadro No. 018

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE ESTUDIA POR MUNICIPIO						
NIVEL	YOPAL		AGUAZUL		TAURAMENA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRIMARIA Y MEDIA	380	57,3	114	17,2	47	7,1
TECNOLOGÍA Y SUPERIOR	94	14,2	13	2,1	14	2,1
TOTAL	474	71,5	128	19,3	61	9,2

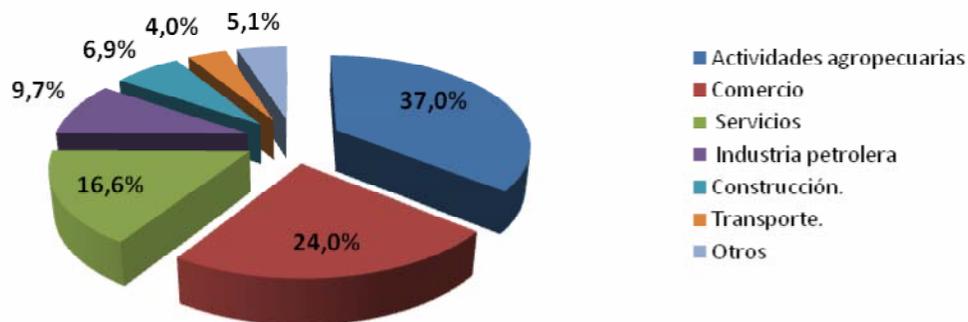
Fuente: Estudio de caracterización del empleo en Casanare, Cámara de Comercio, 2005.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

- Del total de población que labora, en Aguazul se concentra un 81,8% en el sector privado y sólo el 14% con el sector oficial.
- Del total de población que labora en el sector privado en Aguazul, las actividades agropecuarias concentran el 37% del empleo seguido por el comercio y los servicios con el 24% y 16,6% respectivamente. Ver gráfico No. 021.
- En Aguazul, la población desempleada por edad, se concentra entre los 18 y 39 años, con un 59% respecto del total.
- Y lo más revelador, es que predomina el bajo nivel educativo en la población desempleada, ver cuadro No. 019.
- Además, la población de otro lugar de origen es la que más demanda empleo (51,5%) frente a la del Municipio (48,5%).

Gráfico No. 021
Distribución población que labora en el sector privado

Municipio de Aguazul



Fuente: Estudio de caracterización del empleo en Casanare, Cámara de Comercio, 2005.

Cuadro No. 019

NIVEL EDUCATIVO DE LOS DESEMPLEADOS POR MUNICIPIO			
NIVEL	YOPAL	AGUAZUL	TAURAMENA
NINGUNO	7,5	13,7	7,7
PRIMARIA INCOMPLETA	15,2	21,0	20,5
PRIMARIA COMPLETA	19,4	18,5	38,5
SECUNDARIA INCOMPLETA	21,0	18,5	12,8
SECUNDARIA COMPLETA	19,6	21,8	17,9
TÉCNICO	3,8	3,2	2,6
TECNÓLOGO UNIVERSITARIO	1,4	1,6	
MENOS DE 6 SEMESTRE DE UNIVERSIDAD	4,2	1,6	
UNIVERSIDAD SIN TITULO	0,6		
UNIVERSIDAD CON TITULO	5,9		
POSTGRADO	1,4		

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

NIVEL EDUCATIVO DE LOS DESEMPLEADOS POR MUNICIPIO			
TOTAL	100	100	100

Fuente: Estudio de caracterización del empleo en Casanare, Cámara de Comercio, 2005.

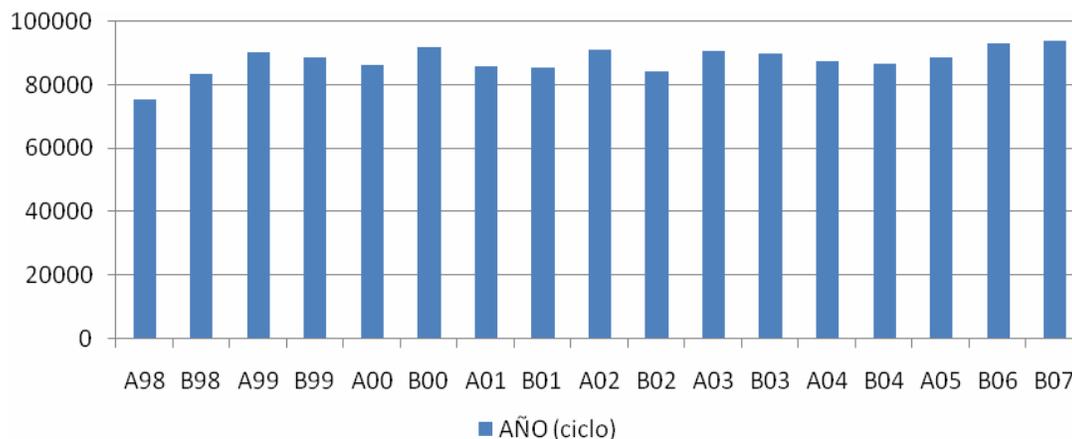
SECTOR AGROPECUARIO

Las cifras sobre la evolución del sector agropecuario en el Municipio, revelan la magnitud del estancamiento en la mayor parte de los agregados del sector.

Ganadería y Especies Menores

En el caso de la ganadería, durante los últimos 10 años ha mantenido una tasa de crecimiento casi nulo en términos reales al comparar los datos reportados por FEDEGAN sobre los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa, durante los semestres de los años 1998-2007. (Ver Gráfico No. 022). Por supuesto, si bien este subsector fue afectado por las condiciones de orden público en la región durante el período, debe indicarse que las distintas políticas y estrategias del orden municipal y departamental que se implementaron para la modernización y repoblamiento de la ganadería no fueron eficaces. No obstante, los índices de comercialización reportados por la subasta ganadera y los reportes de las guías de movilización por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, advierten una creciente dinámica en las transacciones de bovinos.

Gráfico No. 022
Animales vacunados contra fiebre aftosa semestral 1998-2007
Municipio de Aguazul



Fuente. Estadísticas FEDEGAN. 2007

Adicional a las erráticas políticas adoptadas, y desde la óptica del productor, se ha encontrado que la problemática principal del sector reside en el bajo nivel de especialización en la producción (cría, levante o ceba), en la renuencia del ganadero a hacer de su negocio una empresa con las mejoras en los sistemas y tecnologías de administración y producción que esto implica, y en la desunión y apatía para desarrollar programas asociativos y de naturaleza colectiva.

Respecto a los proyectos de especies menores que se han venido fomentando (piscicultura, porcicultura y avicultura), si bien se han convertido en una fuente de ingresos para los campesinos de las diferentes veredas del municipio, los problemas

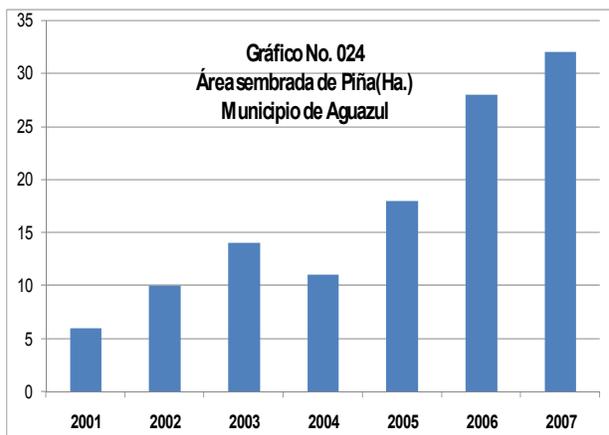
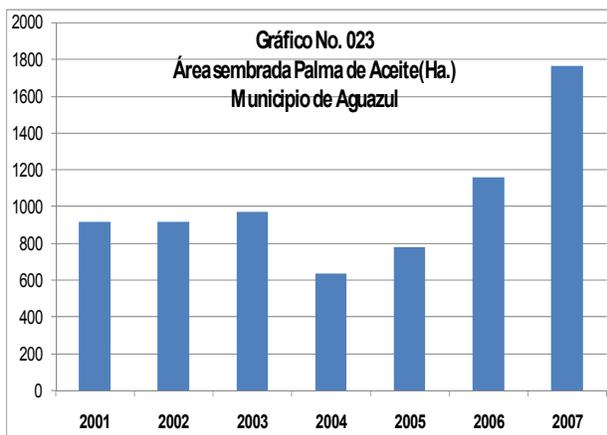
República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

de manejo técnico y altos costos de producción, han generado que dichos proyectos no se hayan implementado de la forma más adecuada, repercutiendo en mala calidad y baja productividad.

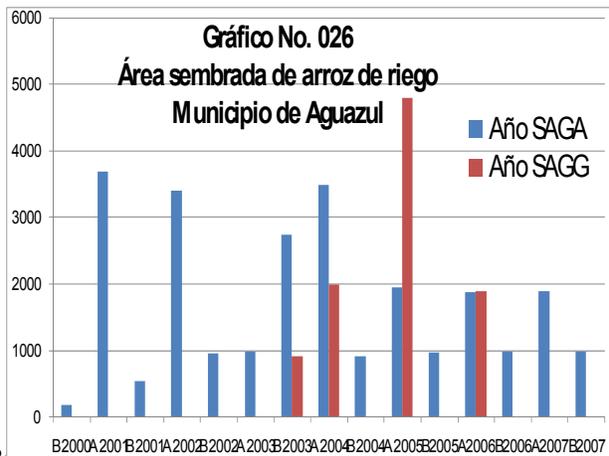
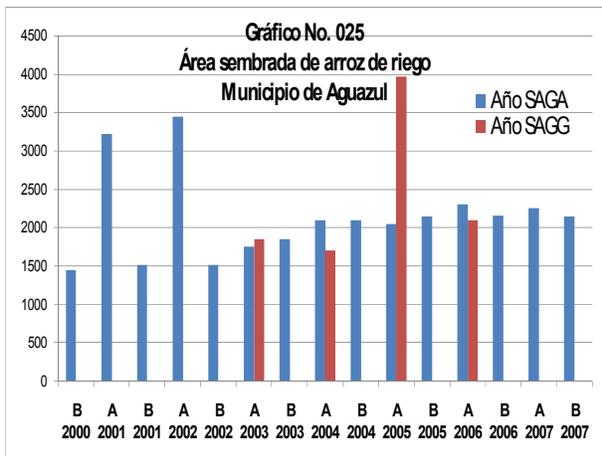
Agricultura

Aguazul por su ubicación geográfica y topográfica, presenta diferentes condiciones agroecológicas que potencializan el establecimiento y desarrollo de proyectos agrícolas para clima cálido y templado, entre los cuales se destacan los cultivos de arroz, palma de aceite, cítricos, yuca, plátano, piña, patilla, maíz, sorgo, cacao y maracuyá. Adicionalmente, se dispone de una infraestructura aceptable de comunicaciones y energética, que les permite a los productores mejores accesos a mercados y optimizar sistemas de producción.

Sin embargo, se ha podido evidenciar que con excepción de los cultivos de palma de aceite y piña (gráficos 023 y 024), se ha producido un estancamiento o significativa reducción en las áreas sembradas de la mayoría de los cultivos agrícolas (gráficos 025, 026, 027 y 028) con efectos perjudiciales en la economía local, en particular para el empleo y la dinámica del comercio de servicios y bienes hacia el sector.

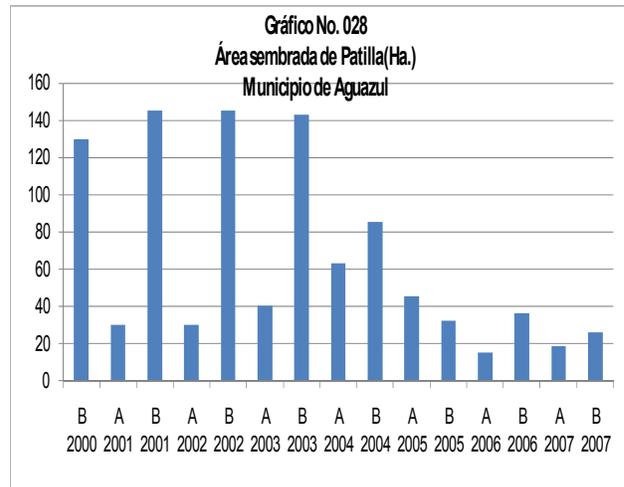
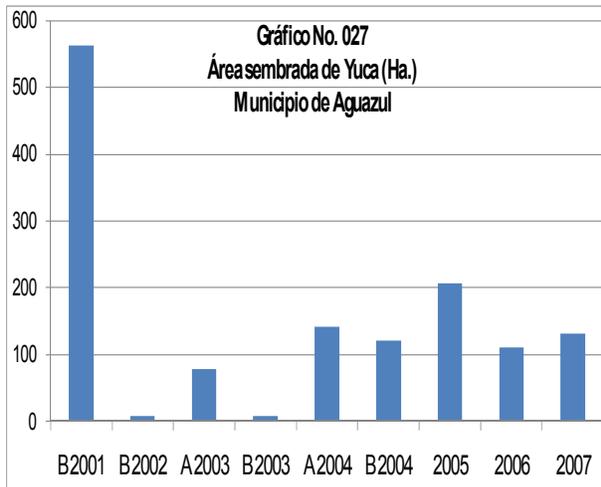


Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Municipio de Aguazul



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Municipio de Aguazul



Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Municipio de Aguazul

El comportamiento irregular de este sector, tiene su origen, de una parte, en problemáticas coyunturales en cada uno de los renglones productivos. En cuanto a la yuca, su desestimulo provino de las dificultades y retrasos para la puesta en funcionamiento de la planta procesadora, y para el arroz, la crisis se derivó de la incertidumbre de precios y producción nacional en el período 2003-2005. Entre otros.

Igualmente, gran parte del estancamiento del sector agrícola, también está ligado a que la mayoría de los productores carecen de una comprensión integral del negocio agropecuario (como debe ser visto por los cultivadores), con lo cual se están cometiendo errores en la adopción del respectivo paquete tecnológico o incorporando ayudas estatales (programas de fomento) que pueden generar distorsiones sobre la verdadera competitividad en el mercado del agente productivo.

Agroindustria

En el año 2003, el gobierno municipal de entonces, dejó casi terminada la infraestructura para iniciar los proyectos de agro industrialización: a) Planta procesadora de Yuca para producción de almidones y harina, y b) Planta de ultra pasterización de leche (UHT); los cuales buscaban la generación de nuevas dinámicas a la economía regional, integrando los procesos de producción, la transformación y comercialización a través de la implementación de alianzas productivas. No obstante, la administración entrante (2004-2007), por razones desconocidas, no avanzó en la ejecución de estos proyectos de naturaleza agroindustrial, generando incertidumbre al interior de los productores y por supuesto,

**República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul**

propiciando un desplome de las áreas cultivadas de yuca y desestimulando la producción de leche, tal como se ha observado en este capítulo.

3.3 LA SITUACIÓN ACTUAL

La evolución de indicadores sociales y económicos antes reseñada, nos muestra en conjunto los grandes problemas que hoy aquejan a la sociedad de Aguazul.

El primero de ellos, hace relación a que si bien se han aumentado las coberturas de los servicios sociales de competencia municipal (entre ellos los de coberturas mínimas) por encima del promedio nacional y regional, se mantiene un alto porcentaje de población en condiciones de pobreza y miseria. Al parecer, lo que está sucediendo es que las inversiones públicas que se han destinado para la dimensión social no se están orientando hacia las verdaderas causas que originan la pobreza, ni hacia los sectores que realmente requieren las ayudas estatales, generando mayores niveles de desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo para la población pobre y vulnerable.

En lo económico, el sector agropecuario, base tradicional de la economía, evidencia un estancamiento, incluso retroceso en algunos renglones productivos en los últimos cuatro años, a pesar de los diversos proyectos de fomento que el Municipio ha venido implementando hacia el sector, tales como el establecimiento de líneas de financiamiento (líneas FAMMA e IFC), asistencia técnica, transferencia tecnológica, capacitación y mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción (vías terciarias pavimentadas, energía eléctrica, coliseo de ferias, CASALAC, banco de maquinaria, etc.). Esta difícil situación del sector, está asociada a la influencia perjudicial de la economía petrolera en la mentalidad y vocación productiva (con pérdida de la iniciativa de los productores agropecuarios para desarrollar sus proyectos con visión empresarial y mediante procesos asociativos), y en la falta de orientación y estrategia de las políticas municipales para canalizar los proyectos de fomento y reactivación hacia renglones con posibilidades competitivas y en productores con vocación y deseo de modernizar sus prácticas productivas. Las proyecciones del sector, en consecuencia no son halagadoras, y más aún si se tiene en cuenta que nuestros productores no están suficientemente preparados por el nuevo entorno de competitividad, que se irá a derivar de la firma de acuerdos comerciales del País con otras naciones.

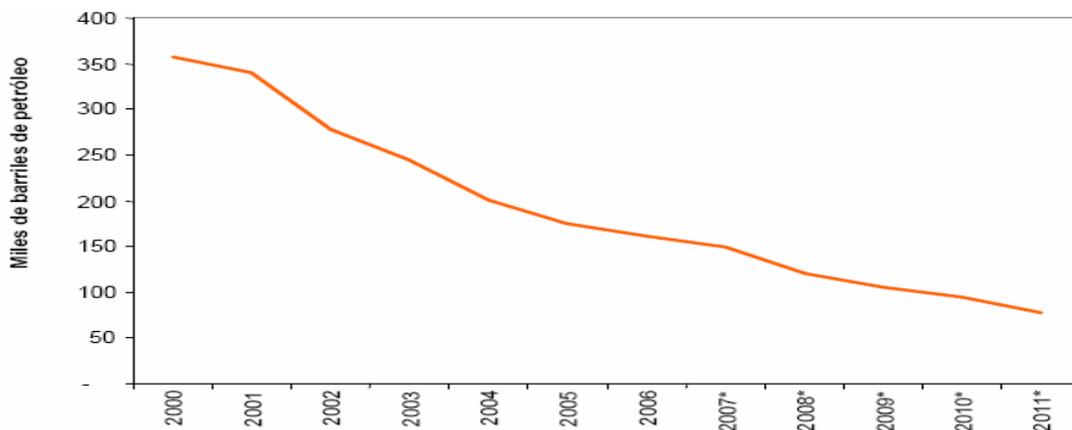
Por su parte, el crecimiento poblacional experimentado en los últimos años por efecto de la explotación petrolera, ha generado múltiples cambios en los valores, la identidad y tradición cultural de la región, con nuevos modos y pluralidad de expresiones que han ocasionado una transformación de pueblo a ciudad, con todo lo que ello significa, es decir, una sociedad menos cívica, con poco sentido de pertenencia y compromiso con el cuidado de los bienes culturales y el patrimonio público.

En lo ambiental, los impactos originados por las explotaciones de hidrocarburos, las inadecuadas prácticas ambientales de los productores agropecuarios y agroindustria, y la tala y caza indiscriminada de especies, han mermado sustancialmente los recursos naturales, en especial la disponibilidad hídrica. Tal situación, amenaza con restringir las potencialidades productivas del sector

agropecuario e incluso con la sostenibilidad en la provisión misma de agua para el consumo de las comunidades.

En lo institucional, un municipio que aún cuando ha crecido en lo financiero y organizacional¹⁵, tiene pérdida de confianza y credibilidad ante la opinión pública en razón a los insuficientes resultados de gestión de algunos gobiernos, y con serías deficiencias para evaluar y controlar la ejecución de las políticas municipales. Así mismo, no dispone de mecanismos de administración que aseguren a mediano plazo la sostenibilidad financiera de la infraestructura que el Municipio ha construido en los sectores productivo, deportivo, recreativo, cultural y de equipamiento urbanístico. Por su parte, el actual panorama económico muestra la declinación pronunciada de la producción de hidrocarburos en la región (gráfico No. 029), lo que conllevará a la reducción de ingresos municipales para inversión y atención de los gastos de funcionamiento (por vía indirecta), y por tanto será necesario un redimensionamiento tanto del gasto público como del aparato administrativo municipal.

Gráfico No. 029
Proyecciones producción petróleo (BPD) en Casanare, según FEDESARROLLO



Fuente: Ecopetrol y proyecciones de Fedesarrollo. * Proyectado

Finalmente, las cambiantes dinámicas del contexto global, nacional y regional, vienen incidiendo aceleradamente en la configuración de nuestra realidad local. Entre estas dinámicas, cabe destacar, en primer lugar, el marco de paz y tranquilidad que ha generado en la región la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional, constituyéndose en un aliciente de expectativas para la iniciativa privada y el bienestar de la comunidad; En segundo lugar, la negociación de tratados comerciales por parte del Estado Colombiano, han traído incertidumbre

¹⁵ Existen 6 entidades descentralizadas para atender áreas funcionales (vivienda, deporte y recreación, salud, servicios públicos domiciliarios y fomento productivo (2).

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

en determinados renglones productivos del Municipio y a su vez, amplias expectativas sobre las potencialidades competitivas de otros sectores de la economía de Aguazul; Tercero, se vislumbra una reconfiguración territorial del desarrollo en el oriente colombiano a partir de la ejecución del proyecto vial de la construcción doble calzada sector Briceño – Sogamoso, el cual impactará a los Departamentos de Boyacá y Casanare con mayores dinámicas poblacionales y comerciales hacia Bogotá y viceversa. Y cuarto, recientemente se ha expedido una copiosa reforma jurídica a la gestión pública territorial, que viene recomponiendo las responsabilidades de los gobiernos locales, la utilización de los recursos públicos y el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación de resultados de gestión.

4. LA VISIÓN, LOS PRINCIPIOS, LOS OBJETIVOS Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE AGUAZUL 2008-2011 “HUELLAS DE ESPERANZA”

El Plan de desarrollo del Municipio de Aguazul 2008-2011 “HUELLAS DE ESPERANZA” está concebido bajo una perspectiva de largo plazo, que trasciende el período de vigencia del mismo plan, y que se fundamenta en una visión que se ha construido colectivamente sobre la imagen deseada de desarrollo del Municipio para los próximos 10 años. Dentro de este marco, y con el propósito de resolver la problemática descrita en el capítulo anterior, el Plan se ha estructurado de la siguiente forma: se plantea un objetivo general para los 4 años acompañado de unos principios de gobierno, este objetivo se desglosa a través de unos objetivos específicos, de los cuales se desprenden unos ejes estratégicos, que detallan las líneas de acción y mecanismos de implementación de políticas, mediante las cuales el gobierno municipal llevara a cabo dichos objetivos.

4.1 VISIÓN DE LARGO PLAZO (10 AÑOS)

Aguazul, territorio de paz, privilegiado por su ubicación estratégica en el entorno Regional, será un municipio agroindustrial, turístico, amble, cívico y protector de la cultura llanera, basado en un desarrollo competitivo, sustentable y sostenible, con liderazgo regional expresado en un mejor nivel de vida para sus habitantes.

4.2 PRINCIPIOS DE GOBIERNO

La Administración Municipal, en cumplimiento del mandato popular, adelantará todas sus ejecutorias y acciones bajo unos principios de gobierno, que inspiren el logro de los principales objetivos del plan, a saber:

- ✓ **GOBERNAR MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, CON TRANSPARENCIA Y RESPETO AL PLURALISMO Y LA DIVERSIDAD.** El gobierno garantizará la participación de los estamentos sociales, económicos, culturales, comunales y políticos del Municipio en las distintas fases de la gestión municipal y en los escenarios institucionales de concertación social, respetando la pluralidad y diversidad de expresiones y formas de pensar. Para este propósito, las actuaciones administrativas se harán con total transparencia y publicidad.
- ✓ **INVERSIONES PLANIFICADAS, CON EQUIDAD Y CONTROL SOCIAL.** Los recursos que el Municipio destine en inversión pública durante el cuatrienio 2008-2011, se priorizarán estratégicamente hacia proyectos dirigidos a mejorar las coberturas de servicios sociales básicos de la población más pobre y vulnerable, y fortalecer la base productiva del Municipio. Estas inversiones se ejecutaran comprometiendo a las comunidades para que contribuyan de manera solidaria y responsable con la vigilancia y el control de estos recursos,

de manera que se asignen verdaderamente a los sectores y población que los requieren.

- ✓ **COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL.** Todos los proyectos realizados por la administración municipal, que involucren cualquier impacto ambiental, se le incorporarán acciones educativas y de pedagogía ambiental, a fin de generar procesos de concientización y respeto hacia los recursos naturales. Así mismo, y cómo fundamento de la identidad cultural del municipio, se promoverá en toda la comunidad, un proceso de concientización y apropiación de la cultura ancestral llanera, encaminado a restaurar y recuperar sus principales valores y saberes culturales.
- ✓ **CORRESPONSABILIDAD DE TODOS.** La Administración Municipal establecerá mecanismos para sensibilizar a los ciudadanos, entidades y organizaciones de la sociedad civil sobre su papel activo y responsabilidad, en la solución de los problemas de desarrollo que los aquejan.

4.3 OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

Preparar en lo social, productivo, ambiental, cultural e institucional al Municipio de Aguazul, para afrontar el declive de la economía petrolera, a través de un modelo de desarrollo orientado en el fortalecimiento de las capacidades del recursos humano más pobre y vulnerable, y facilitando las condiciones para que los sectores agropecuario, agroindustrial, comercial y turístico se empresaricen, crezcan y generen nuevos empleos; todo ello, soportado en un uso racional de los recursos naturales, destacando las riquezas culturales y ambientales del Municipio, y promoviendo la participación, asociatividad y el interés colectivo.

Objetivos Específicos

- **EN LO SOCIAL:** Mejorar los principales indicadores sociales de calidad de vida de la población, con especial atención de la población pobre y vulnerable, conformada por la infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes las mujeres gestantes, las mujeres cabeza de hogar, los discapacitados, la tercera edad y la población desplazada.
- **EN LO PRODUCTIVO:** Reorientar los esfuerzos municipales hacia el fomento de las apuestas productivas con posibilidades competitivas, en las cuales se vinculen productores o inversionistas con vocación

empresarial o productores asociados con deseos de modernizar sus procesos productivos.

- **EN LO AMBIENTAL:** Garantizar un equilibrio ambiental, entre los procesos productivos, el crecimiento urbano, las potencialidades turísticas y la disponibilidad de recursos naturales, de manera que sea sostenible en el mediano y largo plazo el modelo de desarrollo del Municipio.
- **EN LO CULTURAL:** Rescatar los valores y costumbres de los ancestros llaneros, como principales símbolos de la identidad cultural de Aguazul, y reconocer la diversidad de expresiones culturales y artísticas como parte del patrimonio cultural del Municipio.
- **EN INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO:** Lograr que la infraestructura de servicios públicos, comunicaciones, energía y equipamiento urbano sea accesible a toda la población del Municipio, en condiciones de sostenibilidad financiera y viabilidad técnica, de modo que propicie nuevas dinámicas en el sector agropecuario, fomente las potencialidades turísticas del Municipio y cumpla con los parámetros funcionales del Ordenamiento Territorial.
- **EN LO INSTITUCIONAL:** Desarrollar una gestión administrativa eficiente y transparente, que le devuelva la confianza a los ciudadanos, con procedimientos claros y ágiles, un sistema de evaluación que le permita monitorear, controlar y tomar acciones correctivas, y una estructura organizacional ajustada a las nuevas competencias municipales y financieramente viable.

4.4 ESTRATEGIAS DEL PLAN

Para el logro de cada uno de los objetivos específicos del Plan, se han previsto las siguientes estrategias:

4.4.1 Desarrollo Social (objetivos social y cultural)

El Gobierno Municipal concibe al desarrollo social, como un proceso compartido entre la sociedad y el Estado, en el cual se fortalecen las capacidades de la población pobre para superar sus limitaciones sociales, económicas y culturales a través de unas dotaciones básicas - no sólo de bienes materiales-, sino de activos y

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

valores (tales como educación, salud, acceso a la justicia, civismo, solidaridad, unión y afecto familiar entre otros) que le permitan a los individuos y núcleos familiares construir sus propias perspectivas de vida y acceder en igualdad de condiciones a las oportunidades presentes de la sociedad moderna.

Bajo esta perspectiva, el Municipio reconoce el papel que juega la eficiente asignación del gasto público social en la calidad de vida de la población, especialmente lo que se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Por lo cual, centrará su política social en garantizar que los distintos programas de atención social del Municipio se dirijan prioritariamente hacia esta población, logren efectivamente sus impactos y los conduzca a superar sus limitaciones de pobreza, exclusión social y marginalidad.

Para llevar a cabo esta política, se adelantará una estrategia intersectorial e integral, que abarca los siguientes componentes:

- a. **Mejor Focalización:** Se efectuará mayor vigilancia y control en los procesos de selección de los beneficiarios de los subsidios sociales que el Municipio asigne, vinculando, además, a las comunidades para ejerzan mayores controles sociales en estos procesos. Para este efecto, y conforme a las directrices trazadas por el Consejo Nacional de Política Social –Conpes- y el DNP¹⁶, se apoyarán los esfuerzos para depurar las bases de datos del SISBEN y de estratificación socioeconómica, de manera que permitan garantizar efectivo acceso de población pobre y vulnerable a los subsidios otorgados por el Municipio y demás entidades públicas.
- b. **Seguimiento, Control y Evaluación:** Los programas sociales del Plan, deberán diseñarse de manera que incorporen indicadores de resultados y de procesos que permitan realizar una evaluación, control técnico y financiero y seguimiento a su ejecución. La Secretaria de Planeación y Obras Públicas o quién haga sus veces, establecerán un sistema de información para la evaluación de resultados de la gestión social, que incorpore entre otros, una base de datos que consigne el total de beneficiarios de subsidios otorgados por el Municipio, con el propósito de ejercer seguimiento y control a los recursos destinados a la población pobre y vulnerable, beneficiaria de los mismos.
- c. **Convivencia en Familia:** La política social del Municipio se adelantará siempre en función de fortalecer el núcleo familiar, como célula básica de la sociedad. Por ello, todas las acciones de atención a la población pobre y vulnerable, deberán tener en cuenta la problemática familiar que viene incidiendo en la calidad de vida de cada uno de los beneficiarios de estas acciones, de tal modo que el Municipio pueda contribuir a través de otros programas sociales, a mejorar el entorno familiar, y a su vez a comprometer a los demás miembros del respectivo núcleo familiar, a cumplir sus

¹⁶ Según las atribuciones señaladas en el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007.

responsabilidades en la solución de la problemática presentada. En cumplimiento de esta política, el Gobierno Municipal fortalecerá la estrategia denominada RED JUNTOS dentro del marco del Sistema de Protección Social del Gobierno Nacional, la cual está dirigida a familias en extrema pobreza, con la finalidad de promover el mejoramiento de sus condiciones de vida y superar sus limitaciones de pobreza.

- d. Cultura para el Progreso:** La Administración promoverá la realización de procesos pedagógicos de sensibilización y concientización en la comunidad del Municipio a partir de los valores de la cultura llanera tradicional, en el propósito de reducir la dependencia y expectativas de los ciudadanos frente a la economía petrolera. Este proceso también se adelantará hacia el fomento de los niveles de superación y el emprendimiento.

4.4.2 Productividad y Empleo (objetivos productivo y ambiental)

Ante la actual coyuntura de caída pronunciada de la economía petrolera, es imperioso que el sector productivo tradicional (agropecuario) vuelva a liderar nuevamente las dinámicas económicas de la región, desde luego en un contexto más competitivo y complejo que el de hace unos años. Por consiguiente, la política del Municipio hacia el sector productivo se centra en el fomento de unas apuestas regionales con posibilidades competitivas a través de las cuales puede crecer la economía local, generar nuevas fuentes de empleo y contribuir con la conservación de los recursos naturales. Dentro de estas apuestas se encuentran varios renglones del sector agropecuario (palma, yuca, piña, Cacao y cultivos promisorios, y la ganadería) y el turismo, que se vislumbra como un sector prometedor dentro de la economía de Aguazul ante las potencialidades ambientales, culturales y de infraestructura del Municipio.

Para lograr resultados en esta política, se propone una estrategia, que involucra los siguientes componentes:

- a. Un Municipio Facilitador:** El Municipio servirá de facilitador de los distintas dinámicas productivas que se desarrollen en su territorio. Para ello, concederá apoyos en asistencia técnica, transferencia de tecnología, líneas de crédito de fomento y opciones de entrega de infraestructura y equipos de agro industrialización para la administración y/o operación por terceros; pero con especial énfasis en el desarrollo de los proyectos prioritarios definidos en las apuestas productivas, de alto impacto en el empleo y previo análisis sobre la respectiva viabilidad y estructuración del respectivo proyecto o iniciativa. Bajo esta estrategia, se establecerán mecanismos administrativos y financieros para que socios privados puedan operar y/o administrar infraestructura de propiedad del Municipio, destinada para el fomento de la agroindustria y el turismo en la región.

- b. Especialización y Empresarización:** Las iniciativas productivas que el Municipio fomente a través de sus dependencias e instituciones, se adelantarán prioritariamente hacia pequeños y medianos productores asociados, en proyectos especializados dentro de los definidos en las apuestas productivas, y que tengan disposición y vocación para modernizar sus sistemas productivos y convertir sus proyectos en empresa rentables social y productivamente.
- c. Estímulos a la Inversión Privada:** La Administración Municipal concederá estímulos fiscales a los inversionistas que adelanten proyectos productivos de gran envergadura, con alta incidencia sobre la generación de nuevos empleos y que sean calificados como ambientalmente viables.

4.4.3 Infraestructura sostenible (objetivo infraestructura y ordenamiento)

La infraestructura de servicios públicos, de comunicaciones, energética y de equipamiento urbano, son el soporte de la calidad de vida de las comunidades, y una ventaja comparativa del respectivo aparato productivo. En consecuencia, y ante los avances alcanzados por el Municipio en las coberturas de los mismos, se plantea reorientar las prioridades de inversión en estos sectores, hacia cuatro objetivos fundamentales: a) Ampliar las coberturas de la red terciaria de comunicación vial, en cofinanciación con el Departamento y la Nación; b) Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la sostenibilidad técnica y financiera futura de la infraestructura actual; c) Ampliar las coberturas de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, gas domiciliario y energía eléctrica) con el apoyo del Departamento, a fin de mejorar las condiciones de vida de población, especialmente del área rural; y d) Articular la infraestructura vial, de servicios públicos, espacio público y energética al proceso de fomento productivo y a las potencialidades turísticas del Municipio, con mínimas afectaciones a los ecosistemas estratégicos y recursos naturales.

En tal virtud, y para que esta política sea posible, el Municipio mejorará la capacidad institucional para planificar y estructurar los procesos de diseño y construcción de esta infraestructura, y robustecer el papel de las interventorías técnicas, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas constructivas, su cabal terminación y el ajuste a los presupuestos financieros. Junto a ello, se fortalecerá las funciones de planificación territorial bajo el criterio de consolidar el desarrollo urbanístico del Municipio y aprovechar las potencialidades agrologicas y ambientales para integrar el sector productivo a las dinámicas comerciales de la región, en condiciones competitivas.

De otro lado, adelantará las respectivas gestiones ante los operadores de los servicios de energía, gas domiciliario y alumbrado público, para que mejorar la calidad de la prestación de estos servicios, y ampliar las coberturas en el área rural, según la disponibilidad y viabilidad técnica de los mismos.

4.4.4 Mejoramiento Institucional con resultados

La política institucional está centrada básicamente en fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal para lograr los propósitos del presente Plan de Desarrollo y para que organizacionalmente pueda prepararse ante la pronunciada caída de la economía petrolera en la región. En este sentido, se propone adelantar un proceso de redimensionamiento de la administración central y sus entidades descentralizadas bajo los criterios de adecuarlos a las nuevas responsabilidades legales y normativas, a las restricciones financieras de los próximos años por efecto del declive de las regalías petroleras, y hacia la adopción e instrumentalización de sistemas de información que le permitan mayor eficiencia en la asignación, evaluación y seguimiento del gasto público municipal.

En consecuencia, se llevará a cabo un programa de reforzamiento de la calificación del talento humano al servicio del Municipio acompañado de mayores recursos tecnológicos y de soporte logístico.

En lo financiero, se ajustará la normatividad tributaria local a fin de dotar a la Administración de instrumentos efectivos para fortalecer los niveles de recaudo de los recursos propios. Adicionalmente, se explorarán mecanismos complementarios para el financiamiento de proyectos prioritarios contemplados en el presente Plan de Desarrollo, y por supuesto para gestionar recursos ante el Departamento, la Nación, y entidades u organismos de cooperación internacional.

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

5.1 PLAN FINANCIERO 2008-2011

Para determinar el monto de los recursos de inversión, con los cuales se financiará el Plan de Desarrollo 2008-2011 "Huellas de Esperanza", se tomó como insumos principales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Aguazul y el documento Conpes 112 de 2008, en los cuales se plasman las proyecciones de ingresos y gastos del municipio para los próximos 10 años y la distribución de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para el año 2008, respectivamente. Estos, son instrumentos de planificación y gestión financiera que permiten hacer previsiones de ingresos y de gastos y sirven como referentes para el diseño del Plan Financiero del Plan de Desarrollo.

Los parámetros relevantes tenidos en cuenta para la elaboración de las proyecciones del Plan Financiero, son la disminución paulatina de los ingresos por concepto de regalías del petróleo y como consecuencia de este, la afectación negativa en el recaudo por concepto de Industria y Comercio, paralelo a esto, la nueva reglamentación de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- obliga a destinar el grueso de los recursos asignados a atender inversiones para cumplir con las coberturas en Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, con lo cual del 100% de los recursos del SGP el 88,4% debe destinarse a atender estos conceptos. Del 11,6% restante, debe destinar forzosamente el 17% de

los recursos para cultura (3%), deporte (4%) y para el FONPET (10%), el 83% restante tiene libre destinación

Sumado a esto, el Municipio debe acogerse a un Plan de Desempeño con el DNP, el cual lo obliga a compensar la inversión con recursos de regalías que no se destinó en años anteriores para atender las coberturas mínimas señaladas en la Ley y precisadas en el artículo 20° del Decreto Nacional No. 1747 de 1995; monto que redondea los 11 mil millones de pesos y que debe ser amortizado durante las próximas vigencias fiscales, de modo que los recursos destinados a financiar proyectos prioritarios contemplados en el Plan de Desarrollo va a ser muy reducido.

Bajo estas consideraciones, el margen de recursos que el Municipio podrá destinar para financiar sus proyectos prioritarios de inversión del Plan, es estrecho en comparación con los años anteriores, por lo cual se adelantaran operaciones de crédito público, previo el cumplimiento de la reglamentación pertinente, y esfuerzos ante el Departamento y la Nación para lograr la asignación de recursos para cofinanciar los proyectos plasmados en el presente Plan de Desarrollo.

Igualmente el Municipio debe realizar los esfuerzos financieros, logísticos y administrativos requeridos para lograr en el 2008, la certificación de las coberturas establecidas en el citado Decreto 1747 de 1995 en los sectores de Educación, Salud, mortalidad infantil y Agua Potable y saneamiento básico, con lo cual liberaría recursos de regalías que podrá destinar para el financiamiento de los proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo 2008-2011 "Huellas de Esperanza".

Estas consideraciones están plasmadas en las matrices que hacen parte del Plan Financiero (Anexo N° 001) y en el Plan Plurianual de Inversiones (Anexo N° 003).

5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN

PROGRAMAS ESTRATEGIA DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

La Administración Municipal concentrara esfuerzos para facilitar las condiciones a la población más pobre y vulnerable, para que acceda y permanezca en el sistema educativo, de modo que le permita mejorar sus posibilidades laborales y la superación de sus condiciones de pobreza. En relación con la educación formal, los esfuerzos estarán enfocados a lograr que los niños, niñas y los jóvenes aguazuleños en su totalidad ingresen a las instituciones educativas, permanezcan en ella y alcancen los logros académicos. Esta política, desde luego, es complementaria con las competencias que el Departamento tiene asignadas legalmente en materia de administración del servicio educativo.

Este Programa, incluye los siguientes Subprogramas:

Ampliación de la Cobertura Educativa: A través de este subprograma el Municipio pretende llegar a coberturas totales en preescolar, básica y media, y a fomentar las condiciones para que población con condiciones especiales sin discriminación alguna pueda acceder al sistema educativo, mediante las siguientes acciones:

1. Ofrecer a los estudiantes una "canasta educativa" que incluye restaurante escolar con Alimentación balanceada con desayunos, almuerzos y refrigerios durante la jornada escolar para contribuir a la permanencia y mejor desempeño académico.
2. Adelantar acciones concretas con la secretaria de educación Departamental para la ampliación de cobertura educativa y atención especializada a niños y niñas de tres (3) y cuatro (4) años de edad, avanzando en la universalización de la Educación Preescolar para los estratos poblacionales 1 y 2 del SISBEN".
3. Se prestará especial atención a las poblaciones vulnerables, definidas como aquellas que por sus diferencias socioculturales, económicas y biológicas, han permanecido excluidas del sistema educativo: necesidades educativas especiales (con discapacidad o talentos excepcionales), en situación de desplazamiento y población dispersa. Para la atención a estas poblaciones, la Administración desarrolla proyectos que le brindan la oportunidad de acceder, permanecer y promocionarse en el sistema educativo en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad.
4. Prestar el servicio de transporte escolar para hacer real el derecho a la educación de los niños, las niñas y los(as) jóvenes del Municipio.
5. Creación de ambientes pedagógicos seguros, higiénicos y agradables mediante construcción, reparación, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa.
6. Organizar y generar programas para apostarle a una convivencia escolar basada en la participación efectiva, afectiva y productiva de todos los integrantes de la comunidad educativa, en la construcción de un clima escolar armónico, incluyente y respetuoso a través de la resolución pacífica de los conflictos.
7. Reorganizar la prestación del servicio educativo en el sector rural, en coordinación con el Departamento.
8. Propiciar, fortalecer y ampliar los convenios con entidades universitarias líderes en educación superior que se vinculen con el desarrollo del Municipio, donde como contraprestación se espere la articulación y fortalecimiento a los diferentes establecimientos educativos del Municipio en lo relacionado a la media, focalizando la vocación profesional y laboral.
9. A través de convenios continuar y establecer programas sabatinos de educación formal para adulto en algunos centros educativos existentes, para garantizar que culminen satisfactoriamente la primaria y secundaria.
10. Se fortalecerán las instituciones educativas en los diferentes componentes, especialmente en su autonomía fortalezas para su auto sostenibilidad de

acuerdo a su permanente mejoramiento en desarrollo de currículos para la formación humanística, ciudadana y laborales en ambientes de formación ambiental, empresarial y productivos con el acompañamiento de Instituciones educativas técnico, tecnológico y universidades de renombre nacional y con el compromiso total por parte de la comunidad educativa.

11. Conjuntamente con el Departamento, se adelantará un programa para construir, adecuar, mantener, ampliar y mejorar la infraestructura y dotación educativa a fin de alcanzar las coberturas propuestas en los planes del Departamento y el Municipio.
12. Propiciar convenios con entidades de educación media como el SENA, líder en programas de educación técnica, formación para el trabajo y el desarrollo humano con garantía de una eficiente capacitación.

Mejoramiento de la Calidad Educativa: El propósito fundamental de este subprograma es aumentar el nivel de categorización de las Instituciones educativas a nivel alto en el resultado promedio de las pruebas ICFES y SABER; adelantando las siguientes acciones:

1. Dotar a los Establecimientos Educativos acorde con el desarrollo de la tecnología de la informática.
2. Fomentar la articulación de la educación media con la educación superior y a su vez con el mundo laboral.
3. Apoyar convenios interinstitucionales y proyectos con el fin de fortalecer la investigación y el intercambio de experiencias pedagógicas tanto en docentes como en estudiantes.
4. Implementar un sistema de evaluación integral y promoción de programas de mejoramiento.
5. Fortalecer a la comunidad educativa en valores éticos y morales.
6. Brindar capacitación y orientación a estudiantes y padres de familia buscando el fortalecimiento y unidad familiar robusteciendo y apoyando las escuelas de padres.
7. Promover en todas las Instituciones educativas un PEI adecuado que nos permita integrar las necesidades de todos los actores educativos.
8. Optimizar la capacidad instalada de los diferentes establecimientos educativos que sirvan para diferentes programas técnicos y de educación superior.
9. Fortalecer la red virtual de Bibliotecas con la implementación del área de informática a nivel urbano y rural.
10. Construcción, remodelación, dotación y fortalecimiento de restaurantes escolares.
11. Implementar la dotación escolar actualizada y de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas.
12. Implementar el programa de la escuela nueva en el sector rural.
13. Optimizar la utilización de las plantas físicas, garantizando mejor calidad en el servicio e inversiones significativas en la construcción, reparación y adecuación de las plantas físicas, dotación de las Instituciones Educativas.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

14. Estimular con créditos-becas a los mejores estudiantes en lo académico y resultados ICFES de las diferentes instituciones educativas, existentes en el municipio, en gestión con entidades públicas y privadas.
15. Incentivar la organización de PREICFES en los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas del Municipio.
16. Creación de estímulos para los colegios que queden en los niveles Alto, Superior y muy Superior en las pruebas del ICFES.
17. Capacitación para docentes en implementación de modelos pedagógicos y de evaluación".
18. Implementación de estrategias pedagógicas y didácticas novedosas para la formación de competencias en Matemáticas, ciencias, lenguaje, ética y convivencia pacífica.

Organización Institucional: Articuladamente con el Departamento, se gestionarán proyectos orientados al fortalecimiento de las Instituciones educativas y a programas que permitan el ingreso de los estudiantes a la educación superior, para lo cual se adelantará lo siguiente:

1. Formulación del Plan Educativo Municipal, como una herramienta para el sector educativo oficial con la finalidad de apoyarlas en el logro de sus propósitos y metas en términos de equidad, eficiencia, cobertura y calidad educativa.
2. Implementar el sistema de información, estadístico y georeferenciado del Sector Educativo.
3. Programa de ampliación de conectividad y red de servicios.
4. Fortalecer los establecimientos educativos con vocación agrícola e industrial.
5. Propiciar mecanismos financieros para el otorgamiento de créditos a jóvenes Aguazuleños para facilitarles su acceso a la educación técnica y superior, en condiciones blandas y bajo la figura de créditos-beca, a quienes demuestren altos logros académicos o su participación en proyectos de interés social, productivo, ambiental o cultural para el Municipio.
6. Dotación y mejoramiento de la biblioteca pública municipal y la ludoteca.

PROGRAMA: AGUAZUL SALUDABLE

La inversión del Municipio estará enfocada a reducir los índices de morbi-mortalidad en la población del municipio como elemento fundamental de mejoramiento de su calidad de vida. Para este efecto, las acciones estarán encaminadas hacia: a) La oportuna atención y prestación de los servicios de salud requeridos por la comunidad; b) El fortalecimiento y ampliación de la infraestructura para la prestación de los mismos en concurrencia y subsidiariedad con el Departamento; c) Una política de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que redunde en la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad de nuestra comunidad, especialmente la niñez y las maternas; d) Lograr la cobertura universal en la afiliación al régimen subsidiado a través de la focalización de los recursos hacia las comunidades más necesitadas.

Este programa se desarrollara a través de los siguientes subprogramas:

Seguridad Social en Salud: Se busca a través de la depuración de la base de datos del SISBEN y de la mano de la implementación y fortalecimiento de las acciones de la Interventoría del Régimen Subsidiado, lograr una precisa identificación de los reales beneficiarios de los subsidios a la demanda, esfuerzo que aunado con el concurrencia del departamento se logrará cobertura universal a la población identificada en niveles I y II en lo atinente a los subsidios de salud, igualmente se realizaran esfuerzos económicos y administrativos para ampliar la cobertura con subsidios parciales a la población pobre y vulnerables identificada en el Nivel III del SISBEN.

Prestación de Servicios de Salud: Se realizaran inversiones en conjunto con el departamento para la recuperación, adecuación y habilitación de los centros de salud de los centros poblados del área rural del municipio, esto con el fin de acercar la prestación de los servicios de salud a la comunidad, Centros que sirvan como sitios centinelas de la niñez y de las madres gestantes (CENIMA), que ejecute acciones para la prevención y atención de casos de EDA e IRA, de unidades de Rehidratación Oral, (URO) y de Unidades Primarias para los programas de control prenatal y lactancia materna; de igual forma se realizaran las acciones administrativas y logísticas requeridas para lograr la ampliación del portafolio de servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención en el Hospital Juan Hernando Urrego ESE. Paralelo a esto y con el decidido apoyo económico del departamento se dará inicio al diseño y construcción de la nueva sede del Hospital Juan Hernando Urrego ESE.

Salud Pública: La prioridad de la Administración es la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad en el municipio, focalizando sus esfuerzos en el reforzamiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la implementación de sitios centinelas de la niñez y de las madres gestantes (CENIMA); tendrá carácter prioritario el cumplimiento de las coberturas de vacunación, la disminución de los casos de enfermedades diarreicas y respiratorias y las muertes asociadas a estos, la atención de las maternas y la erradicación del dengue.

Prevención y Atención de Desastres: Se adelantara prioritariamente la identificación de los riesgos existentes en el municipio, a través de la formulación del Mapa de Riesgos, que servirá como mecanismo para adelantar las acciones institucionales y obras de prevención y mitigación. Junto a lo anterior, se fortalecerán el CLOPAD y a los organismos de socorro existentes en el municipio, como instancias de coordinación y atención de emergencias y desastres.

PROGRAMA: ROMPIENDO BARRERAS SOCIALES CON EQUIDAD.

El Municipio buscará a través de este programa crear las condiciones para que la población pobre y vulnerable pueda acceder en igualdad de oportunidades a los

beneficios del desarrollo, dotándolos de capacidades para superar sus limitaciones estructurales de pobreza, sin exclusión o discriminación alguna. Para ello, se implementarán, en coordinación con las instancias de la Nación y el Departamento, acciones hacia la primera infancia, la niñez, la adolescencia, las mujeres cabeza de hogar, personas de la tercera edad, discapacitados y población desplazada. Estas acciones se ejecutaran de manera transversal, es decir que serán inherentes a todos los sectores que cubre el Plan de Desarrollo, de forma que se atiendan integralmente y con carácter interdisciplinario esta población. Bajo esta visión, el programa involucra un conjunto de acciones para atender los problemas de mortalidad materno-infantil y la desnutrición, llegar a la cobertura universal en los servicios de salud, garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, asegurar su incorporación al sistema educativo, desarrollar actividades lúdicas, culturales y recreativas, fortalecer la unidad familiar, y ofrecer mecanismos de promoción y financiación de iniciativas productivas para estos grupos de población (tercera edad, mujeres cabeza de hora y desplazados). Estas acciones se adelantarán focalizando la población realmente necesitada, y con la perspectiva de reducir primordialmente la pobreza extrema, para lo cual se apoyara la ampliación de la cobertura del programa red JUNTOS, promovido por el Gobierno Nacional.

Para este efecto, se ha previsto adelantar los siguientes subprogramas:

Aguazul por la Primera Infancia. Cobija todas las actividades y acciones relacionadas con la protección y cuidado de la primera infancia (0 a 6 años de edad) niñez, entre ellas las siguientes:

1. A través de acciones en salud pública, reducir los índices de mortalidad infantil por debajo de los establecidos en el artículo 20 del Decreto 1747 de 1995.
2. Atención especial a las mujeres gestantes y lactantes de nivel 1 y 2 del SISBEN, a las cuales se les brindará un programa para mejorar su estado nutricional, disminuir la mortalidad materna y lograr el peso adecuado del niño o la niña al nacer, un bono alimentario complementario cuando se presente bajo peso al nacer.
3. Se apoyara el programa de hogares comunitarios en coordinación con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
4. Se apoyara el programa de hogares múltiples, dotando con sala cunas, aulas de preescolar e infancia temprana, para vincular a la población de 0 a 5 años de los niveles 1 y 2 del Sisben, donde se brinde estimulación al desarrollo intelectual, emocional, afectivo, expresivo y psicomotriz y cuente con horarios especiales.
5. Garantizar a niños y niñas que estén asistiendo al Hogar múltiple y o que se encuentren en Educación inicial los 2 refrigerios y un almuerzo al día.

Niñez y Adolescencia. La Administración Municipal adelantara los esfuerzos pertinentes para lograr la garantía y disfrute de los derechos de la infancia y la adolescencia consignados en la Ley 1098 de 2006. Para ello, realizara las siguientes acciones dirigidas hacia esta población:

1. Se garantizará el ejercicio de los derechos y la protección integral básica inmediata y transitoria a los niños y niñas que presenten abandono, maltrato, abuso sexual, a través de un hogar de Paso. Los menores infractores serán atendidos en instituciones competentes.
2. Se promoverá los clubes prejuveniles de Arcabuceros y arcabuceritos, cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes mediante actividades de ocio y tiempo libre.
3. Se adelantaran campañas pedagógicas para fortalecer la convivencia familiar y el buen trato hacia la niñez y adolescencia.
4. Se coordinaran acciones con el ICBF, para mejorar la problemática de violencia, desnutrición y maltrato hacia esta población.

Mujer, Equidad y Desarrollo. El Municipio busca a través de este subprograma, que las mujeres cabeza de hogar que verdaderamente se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, puedan acceder a los servicios sociales básicos y logren que sus hijos puedan integrarse al sistema educativo, dentro de un ambiente propicio en nutrición, afecto, salud y unidad familiar; y por consiguiente puedan superar sus limitaciones estructurales de pobreza. Para este propósito, se fortalecerá el programa de lucha contra la pobreza extrema promovido por el gobierno nacional a través de la red JUNTOS, de manera que cobijen prioritariamente a los núcleos conformados por mujeres cabeza de hogar. Así mismo, se promoverán proyectos productivos que ofrezcan posibilidades de empleo y generación de empresas hacia este sector de la población.

Aguazul Comprometido con el Adulto Mayor. La tercera edad no puede concebirse como una limitación definitiva para la realización personal y obtención de nuevas expectativas de vida. Bajo esta visión se implementarán y desarrollarán acciones que permitan mantener una actividad intelectual, afectiva, recreativa, cultural, física y social de acuerdo con las necesidades, intereses, capacidades y posibilidades de esta población, reflejándose en un envejecimiento sano y satisfactorio. Para ello, tendrán el acceso a los servicios de salud y seguridad social, recreación y cultura, así como la oportunidad de contar con ingresos, mediante el desarrollo de actividades y oficios que serán apoyados desde la administración municipal, a su vez, se creará la estampilla del adulto mayor, para que estos recursos sean reinvertidos en proyectos, infraestructura y demás requerimientos de esta población. Junto a lo anterior, se fortalecerá los programas nacionales dirigidos a la población del adulto mayor.

Camino de Esperanza para una Inclusión Social. Con este subprograma, se busca brindar atención integral a personas con limitación física, mental y cognitiva, a través de procesos de inclusión familiar, social y desarrollo de actividades de ocio

productivo, para lograr su reconocimiento y la superación de sus condiciones de pobreza y exclusión; de forma que conjuntamente con las instituciones regionales y nacionales puede garantizarse la protección de sus derechos y el acceso a mejores condiciones de vida.

Atención a Desplazados. El Municipio realizara acciones de atención a población en situación de desplazamiento junto con las entidades del SNAIPD en cada fase de atención.

PROGRAMA: AGUAZUL SEGURO Y COMUNITARIO

Bajo este programa, la Administración fortalecerá los procesos de organización y participación de toda la población con miras a su vinculación efectiva con las tareas del desarrollo municipal y respaldará la consolidación de la política nacional de seguridad democrática a fin de garantizar un escenario de paz propicio para el crecimiento económico y la estabilidad social en la localidad.

En lo primero, las acciones se adelantaran hacia cuatro cinco objetivos principalmente: a) El fortalecimiento de las instancias institucionales de participación social (Consejo Territorial de Planeación, El Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, La Junta Municipal de Educación, Los Comités de Control Social de los Servicios Públicos, El Consejo Municipal de la Juventud, el Consejo de Política Social, El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, entre otros) en la tarea de reforzar su papel en la orientación y evaluación de las políticas públicas locales; b) Apoyar a las organizaciones comunales en procesos de organización, capacitación, dotación y mejoramiento de su capacidad de gestión. Además estas organizaciones, se vincularan en la ejecución de proyectos previstos en este Plan, en los cuales aporten preferencialmente contrapartidas representadas en trabajo social de obras o acciones cívicas, sociales, culturales o ambientales para el beneficio de sus respectivas comunidades; c) Lograr mayor niveles de asociatividad, cooperación y solidaridad de las comunidades y organizaciones sociales, como principio básico para robustecer sus capacidades de gestión y proyección social; d) Fortalecer los mecanismos e instancias de control social y vigilancia en la ejecución de programas y proyectos de inversión en el Municipio; y e) Desarrollar acciones institucionales que promuevan la difusión y socialización de los resultados de la gestión pública local, de modo que las comunidades organizadas y los ciudadanos puedan ejercer sus responsabilidades y derechos con el control social de los distintos proyectos y actuaciones adelantadas por mismo Municipio y demás entidades estatales

En lo segundo, la política y las acciones de seguridad a nivel urbano y rural, se coordinaran mediante la ejecución de un Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual buscara integrar la comunidad, los organismos de seguridad y la fuerza pública, en la tarea de reducir los índices de criminalidad y delincuencia. Para este efecto, los recursos del Fondo de Seguridad se orientaran preferencialmente a combatir los principales factores de violencia y delincuencia en

la región detectados en este Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Junto a lo anterior, se desarrollará una ofensiva institucional con vinculación de las respectivas instancias nacionales y regionales, orientada a determinar y valorar las preocupantes expresiones de violencia social, especialmente las que afectan el núcleo familiar -violencia intrafamiliar-, de manera que se diseñen estrategias intersectoriales e intergubernamentales para acometer con resultados este grave flagelo social. Bajo este contexto, la Secretaría de Gobierno (a través de la comisaria de familia y la inspección de policía) junto con la Policía Nacional y el ICBF, organizarán un sistema de información que permita identificar y evaluar la magnitud de la problemática y los principales factores que la originan en el Municipio de Aguazul. Además se promoverán acciones para reducir índices de consumo de sustancias psicoactivas, tabaquismo y alcoholismo y demás factores que afectan la convivencia ciudadana.

Finalmente, y como un eje trasversal y articulador de este programa, se adelantará un proceso permanente y continuado de sensibilización al ciudadano sobre el respeto a las normas, de tolerancia y convivencia, de cuidado de los bienes públicos, y de reforzamiento de su civismo y sentido de pertenencia con el Municipio; que incluirá campañas pedagógicas, talleres, foros y eventos que conduzcan a mejorar la actitud y comportamiento ciudadano de respeto a la Ley y frente a lo público y la sociedad.

PROGRAMA: POR UNA RECREACIÓN SANA Y UN DEPORTE COMPETITIVO

La inversión del Municipio en este programa estará dirigida, en primer lugar, a facilitar los espacios y mecanismos para masificar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de suerte que se traduzca en mejores niveles de bienestar y condiciones de salud para todos los habitantes del Municipio. En segundo lugar, a promover y apoyar procesos que estimulen a mejorar los logros competitivos de nuestros deportistas a nivel Departamental y Nacional, todo ello dentro de los parámetros y competencias establecidos en el Sistema Nacional del Deporte. En tercer lugar, articular este sector a las dinámicas de proyección regional del Municipio, a través de la realización de eventos o torneos deportivos regionales y nacionales que impacten positivamente la economía y el turismo del Municipio. Y quinto, a fortalecer el deporte organizado bajo el criterio de elaborar, junto con las escuelas y demás entidades, planes de desempeño medibles, orientados hacia procesos de mediano plazo y con evaluación permanente de los resultados alcanzados.

Este programa comprende los siguientes subprogramas:

Fomento de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física: Dentro de este subprograma se adelantaran las siguientes acciones:

1. Apoyar con capacitación el desarrollo de las diferentes disciplinas del deporte que están implementadas por el IDRA

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

2. Fortalecer las escuelas de formación que están legalmente constituidas, que presenten cronograma de actividades y cumplan con un plan de desempeño evaluable.
3. Articular eventos y torneos con la agenda cultural y recreativa del Municipio.
4. Apoyar los deportistas de altos logros destacados a nivel Departamental, Nacional e internacional, en coordinación con el ente departamental.
5. Fortalecer los PEI en lo que concierne a la educación física.
6. Dotación e implementación de elementos deportivos para la práctica digna del deporte.
7. Apoyar la participación y realización de eventos municipales: recreativos, comunitarios, asociativos y ecológicos que integren a la comunidad aguazuleña.
8. Formulación del plan de desarrollo sectorial del deporte y la recreación, articulado con el Plan Departamental y Nacional.
9. Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Sectorial del deporte y la recreación, articulado con el Plan Departamental y Nacional, efectuando su seguimiento, evaluación y ejecución.
10. Desarrollar programas de vacaciones recreativas, deportivas y lúdicas para todos los niños y jóvenes del Municipio, que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
11. Establecer convenios con las instituciones deportivas departamentales y nacionales en los temas de recreación y deporte.

Infraestructura deportiva: Se adelantará un plan de optimización y adecuación de los escenarios existentes para que cumplan en buena parte los mínimos requerimientos reglamentarios para la práctica deportiva y la recreación. Asimismo, se analizará la viabilidad de entregar alguna infraestructura del sector a entes privados y/o al deporte asociado, de manera que se logre la adecuada operación y la sostenibilidad de la misma.

PROGRAMA: IDENTIDAD CULTURAL AGUAZULEÑA

El Plan de Desarrollo "HUELLAS DE ESPERANZA", concibe a la cultura como el principal soporte o pegamento para impulsar mayor cohesión social, y promover la participación social, la solidaridad y una convivencia pacífica -pese a la diversidad y heterogeneidad de expresiones. Dentro de esta perspectiva, la inversión del Municipio se orientara especialmente hacia la promoción, el fomento y la difusión de los valores artísticos, culturales y folclóricos que identifican al Municipio de Aguazul, especialmente los que resaltan su identidad cultural llanera; y a la integración de la cultura a las dinámicas de proyección regional del Municipio, a través de la realización de eventos o espectáculos culturales de incidencia regional o nacional que incidan positivamente en la economía y el turismo.

Identidad aguazuleña: Este subprograma involucra acciones orientadas a fortalecer, promover, preservar y fomentar las expresiones artísticas, culturales y folclóricas existentes en el Municipio; con especial prevalencia para aquellas dirigidas a artistas, cultores y gestores de la cultura llanera; al fortalecimiento de la

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

infraestructura y la dotación necesaria para la práctica de estas actividades, y el rescate de la historia y patrimonio del Municipio, por medio de las siguientes acciones:

1. Fortalecer la escuela de expresión artística y cultural del municipio que funciona en la casa de la cultura, incentivando la cátedra del folclor llanero en las instituciones educativas.
2. Generar oportunidades de capacitación continua a actores y promotores de la cultura con capacidades empíricas innatas de los saberes de la región.
3. Brindar seguridad social a gestores culturales.
4. Apoyar a los cultores, artistas y gestores para el diseño, producción y comercialización de los productos.
5. Identificar, recuperar y preservar los bienes que integran el patrimonio cultural del Municipio.
6. Fortalecer y dotar las bandas musicales y folclóricas existentes en los diferentes establecimientos educativos del Municipio.
7. Adquisición y dotación de instrumentos e implementos y elementos necesarios para la enseñanza y practica de los diferentes aires folclóricos colombianos.
8. Conformación y dotar la banda sinfónica del Municipio de Aguazul
9. Fortalecimiento y dotación de la biblioteca pública municipal.
10. Rescatar información sobre historia económica, social, política y cultural del Municipio.
11. Apoyo y fortalecimiento a eventos artísticos, culturales y folclóricos realizados en el Municipio.
12. Formulación del Plan de Cultura Municipal, efectuando su seguimiento y evaluación.
13. Fortalecer el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en la entidad llanera.
14. Apoyar el mejoramiento, dotación y adecuación de la infraestructura cultural existente en el Municipio.

Cultura participativa: Se integrará el civismo, el respeto ciudadano a las normas y bienes públicos y en general el espíritu participativo, como parte fundamental de los valores que conforman la identidad cultural llanera. Para este efecto se adelantarán las siguientes acciones:

1. Promocionar la adecuada utilización y conservación de los espacios y bienes públicos.
2. Conformar en asocio con el sector privado, una corporación del festival y reinado nacional del arroz, con visión empresarial de largo plazo con el propósito de proyectar a nivel regional, la imagen de la cultura local y promover un sentido de pertenencia por parte de la comunidad, con el patrimonio cultural y cívico del Municipio.
3. Desarrollar programas que incentiven la cultura democrática a toda la comunidad.
4. Fortalecimiento a las ONG y grupos culturales de acuerdo a eventos y resultados.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

5. Fomento y divulgación de los diferentes expresiones artísticas, culturales y folclórica y los artistas Aguazuleños que participaran como embajadores de la cultura llanera en representación del Municipio.
6. Fomento y divulgación de los artistas y actividades artísticas, culturales y folclóricas.
7. Implementar de manera articulada con el ente deportivo municipal, la agenda cultural y recreativa del Municipio.
8. Implementación del proyecto de promoción de lectura para el Municipio.
9. Establecer convenios con las instituciones públicas y privadas del nivel Departamental y nacional que trabajan temas relacionados con la cultura.
10. Dotación y mejoramiento de la biblioteca pública municipal y la ludoteca.
11. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales.
12. Apoyar, orientar y ejecutar proyectos y eventos municipales que fomenten el proceso de creación y preservación de los valores artísticos, culturales y folclóricos fortaleciendo la identidad cultural de la región.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA EL DESARROLLO DE AGUAZUL

Las inversiones del Municipio en el sector vivienda, se dirigirán a garantizar que la población más pobre y vulnerable del municipio, puede acceder a una solución de vivienda digna. Para ello, y con la finalidad de garantizar la efectiva asignación de estos recursos, se establecerán mecanismos estrictos de selección de beneficiarios de los subsidios y créditos, con un control social más riguroso, de modo que los recursos sean invertidos de forma eficiente y objetiva. Dentro de esta política se adelantaran programas de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda dirigidos a las áreas urbana y rural, en cofinanciación con el departamento y otras entidades nacionales e internacionales. El monto del valor del subsidio para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda se determinara conforme a los parámetros fijados por el gobierno nacional para este propósito. Respecto a la política de créditos de vivienda otorgados por el IVIMA, se diseñara un programa de refinanciación que les permita a los deudores morosos, por única vez, una rebaja de intereses moratorios y la celebración de acuerdos de pago, que les permita sanear sus obligaciones; asimismo, se propone ajustar la asignación de nuevos créditos de vivienda de interés social a la disponibilidad de recursos provenientes de la recuperación de cartera (crédito con solidaridad). Adicionalmente, la Administración Municipal y el ente descentralizado encargado de la política de vivienda, adelantaran un programa de revisión a los subsidios y créditos otorgados en años anteriores, a fin de adelantar acciones que garanticen la defensa del patrimonio público y, en dado caso, la restitución de los subsidios entregados.

Junto a lo anterior, se apoyarán programas de autoconstrucción en sitio propio que generen empleo y contribuyan al adecuado desarrollo urbanístico del municipio, y se garantizara la terminación de los programas iniciados con anterioridad al actual gobierno.

Para este propósito se desarrollaran los siguientes subprogramas:

Vivienda de interés social: Se gestionaran recursos con el departamento y otras entidades con la finalidad de cubrir el déficit de vivienda existente en el Municipio. Los subsidios se asignaran exclusivamente la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN, previo proceso de selección de beneficiarios y con mayores controles sociales, por parte de la propia comunidad. Así mismo, todos los programas que se lleven a cabo en el área urbana del municipio, se ajustarán a las disposiciones de los lineamientos del plan de ordenamiento territorial y a la disponibilidad de prestación de servicios públicos. La Administración Municipal garantizará la culminación de los programas de vivienda de interés social que se vienen ejecutando en la actualidad.

Mejoramiento de vivienda: La Administración adelantará los programas de mejoramiento de vivienda, en articulación con los programas de saneamiento básico adelantados por el municipio. Los mejoramientos de vivienda se seleccionaran previo proceso de mediante estudio técnico de las condiciones topográficas y de necesidades de cada caso en particular, buscando siempre que los subsidios impacten en la durabilidad y calidad de las viviendas. Se realizara cofinanciación de proyectos en conjunto con el departamento y las diversas instancias.

Modernización Institucional: Se fortalecerá con instrumentos técnicos para mejorar los procesos de asignación de vivienda de interés social del municipio, asimismo, y una vez agotados los respectivos recursos gubernativos, se adelantarán acciones jurídicas y administrativas para adelantar los procesos de restitución de subsidios y recuperación de cartera. La administración tomara medidas administrativas y promoverá las acciones legales correspondientes a los ciudadanos que accedan a subsidios sin cumplir con los requisitos legales.

PROGRAMAS ESTRATEGIA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

PROGRAMA: E.P.A. PARIENTE (EMPLEO Y PAZ EN AGUAZUL)

La inversión del municipio estará enfocada al mejoramiento de la productividad, la transformación y la comercialización del sector agropecuario, todo ello hacia la obtención de mejores ingresos y calidad vida de los productores Aguazuleños. El programa contempla la prestación del servicio de asistencia técnica, fomento de la producción agropecuaria a través de líneas de crédito y transferencia de tecnología con el criterio de empresarizar el campo, de igual manera se adelantarán acciones junto con el departamento y el sector privado que conlleven a la puesta en marcha de los proyectos agroindustriales de carácter regional (planta procesadora de yuca y CASALAC). Adicionalmente la Administración Municipal incentivará y promoverá estímulos fiscales a quienes desarrollen proyectos agropecuarios y agroindustriales que generen empleo y armonicen el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Aguazul.

Este programa se desarrollará a través de los siguientes subprogramas:

Fortalecimiento y Fomento de las Cadenas Agrícolas: Bajo este subprograma se apoyará y fomentará el cultivo de Palma de Aceite, se fortalecerá la cadena productiva de la Yuca y se incentivará la producción de los cultivos de Piña, Cacao, Promisorios y Tradicionales en el municipio, para ello se garantizará la asistencia técnica y transferencia de tecnología en los procesos de producción agrícola, se capacitarán a los productores Aguazuleños en temas relacionados con la actividad agrícola bajo el criterio de la creación de empresas, se incentivarán a los pequeños y medianos productores con material vegetal, semillas y la prestación del servicio de mecanización y adecuación de tierras como instrumento para disminuir costos y elevar la productividad de los cultivos.

Fortalecimiento y Fomento a la Actividad Pecuaria: En este subprograma se contemplan las acciones necesarias para fortalecer, mejorar y/o apoyar la actividad pecuaria del municipio. Acciones que se realizarán mediante la prestación del servicio de asistencia técnica, seguimiento y transferencia de tecnología sustentada en la modernización de la ganadería, se implementarán modelos demostrativos pecuarios de especies mayores y menores que puedan ser replicados en las fincas de los Aguazuleños, se establecerán alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas para desarrollar proyectos productivos y se apoyará la realización de eventos como ferias, subastas y mercados ganaderos en pro de la reactivación comercial de la actividad pecuaria en el municipio.

Fortalecimiento de la Agroindustria: Hace referencia al eslabón de las cadenas productivas que generan valor agregado a la producción agropecuaria del municipio. En este sentido la administración municipal será facilitador en la consecución de inversionistas o socios estratégicos que viabilicen la puesta en marcha de la planta procesadora de yuca y que garantice la comercialización de los productos generados en la misma (almidón dulce y harina integral de yuca), de igual manera se trazarán las estrategias para garantizar la puesta en funcionamiento a capacidad instalada de la planta procesadora de leche "CASALAC", adicionalmente se fomentarán e incentivarán a través de créditos blandos a los pequeños y medianos productores que desarrollen proyectos de transformación de productos agropecuarios. Se promoverá, desde la perspectiva del ordenamiento territorial, la definición de un área, con su respectiva reglamentación, para la localización de un parque agroindustrial que aglutine diversos proyectos de naturaleza agroindustrial.

Siembre, Recoja y Coma: La administración municipal a través de este subprograma incentivará la siembra de frutas y hortalizas y la explotación de especies menores destinadas al pan coger, todo ello para mejorar la calidad nutritiva de los productores Aguazuleños.

PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL EN AGUAZUL

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

La Administración Municipal facilitará las dinámicas del sector empresarial, de manera que contribuyan al fortalecimiento del aparato productivo y que permitan el crecimiento del conjunto de la economía del Municipio, sin la dependencia del petróleo. Para lograrlo, se desarrollarán las siguientes acciones: a) Se aunarán esfuerzos con cada una de las instituciones de fomento empresarial, no solo a nivel municipal, sino internacional, nacional, regional y departamental, con la finalidad de diseñar esfuerzos y estrategias para reducir la actual tasa de desempleo; b) Se apoyarán las actividades de capacitación, que generen mentalidad empresarial a nivel formal e informal c) Se apoyaran financieramente las iniciativas empresariales a través de créditos, especialmente al sector del turismo y a las microempresas que preferencialmente estén organizadas en actividades agroindustriales, con miras a generar impacto en el empleo productivo. d) Se brindará asesoría y asistencia técnica que permita el fortalecimiento y mejoramiento de las cadenas productivas y la incorporación de tecnologías en pro de la productividad y competitividad empresarial. e) Se propiciara la organización y asociatividad del sector micro empresarial de manera que puedan participar y gestionar proyectos de impacto para el fomento del sector. f) Se estimulará el paso de empresas informales a formales de manera que generen mayor estabilidad a empleados y en si al ciclo económico.

Este programa se desarrollará a través de los siguientes subprogramas:

Divulgación y Educación en Formación Empresarial Formal y no Formal: El subprograma pretende apoyar el proceso de educación hacia una cultura empresarial, que permita la elevación de los niveles de formación en el municipio, mediante capacitaciones, asesorías y asistencia técnica y la participación activa de la red regional de emprendimiento.

Coordinación para el Desarrollo del Sector Empresarial: Se promoverá la articulación e integración de las entidades e instituciones que fomentan el fortalecimiento y mejoramiento del sector, mediante la coordinación de programas de apoyo institucional del orden internacional, nacional y departamental.

Incentivos Fiscales a la Inversión Privada de Iniciativas Empresariales: A través de este subprograma se busca estimular las iniciativas empresariales, que contribuyan a fortalecer el aparato productivo de Aguazul, generar empleo y proyectar el desarrollo económico del municipio, mediante incentivos fiscales del municipio, previa cumplimiento de requisitos, conforme la reglamentación que el Concejo Municipal expida.

Fomento al Sector Empresarial: El subprograma busca propiciar la financiación a través de recursos de crédito (líneas del FAMMA), dirigido a empresarios del sector turístico y agroindustrial, como también a los subsectores de servicio y comercio, que generen gran impacto en el empleo y la productividad.

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

La política ambiental del municipio debe orientarse prioritariamente a la protección y uso racional de sus recursos naturales, en especial sus recursos hídricos y la biodiversidad, como elementos indispensables para la viabilidad del modelo productivo y sostenibilidad a largo plazo del abastecimiento de agua para los asentamientos de población. Para este propósito se formulara un plan de gestión ambiental municipal, el cual deberá contener entre otros, lo siguiente: a) La identificación y reglamentación de las zonas de protección tanto de los recursos de fauna y flora como de las cuencas abastecedoras de los acueductos; b) Las áreas que se adquirirán, recuperarán y conservarán de los ecosistemas estratégicos c) El diseño de esquemas comunitarios o en alianza con el sector privado que permitan la conservación y administración de las áreas ambientalmente estratégicas adquiridas por el Estado; y d) La reglamentación de las áreas consideradas como reserva natural del Municipio, para efectos de su incorporación a los procesos de fomento de la actividad turística en el Municipio (ecoturismo). Este instrumento deberá formularse conforme a los parámetros previstos por la autoridad ambiental, y en armonía con los lineamientos del plan de ordenamiento territorial vigente.

Acciones que se implementaran a través de los subprogramas que se relacionan a continuación:

Biodiversidad: La Administración municipal destinará los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño e implementación de acciones y de herramientas que promuevan la protección y conservación de los recursos naturales, especialmente sus riquezas en biodiversidad. Estas acciones se coordinarán con el apoyo de la autoridad ambiental y en cooperación con reconocidos centros o instituciones de investigación ambiental, en el marco de la formulación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental Municipal.

Recursos Hídricos: En concurrencia con el Departamento, el Municipio de Aguazul, destinará los recursos económicos para lograr la adquisición y la adecuada conservación de las áreas estratégicas donde se localizan fuentes hídricas y cuencas abastecedoras de los acueductos del Municipio, en el marco de la formulación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental Municipal. Para ello, se implementarán esquemas de administración de los bosques y áreas adquiridas, concebidos para garantizar su protección y adecuada conservación, con valor agregado sobre el empleo que los mismos generaran. Este subprograma se adelantará de manera coordinada con las acciones previstas en el subprograma Agua Potable del programa MEJORES COBERTURAS EN SERVICIOS PÚBLICOS PARA AGUAZUL, previsto en el presente Plan de Desarrollo.

PROGRAMA: TURISMO

El Turismo se ha venido constituyendo en los últimos años, en un sector estratégico para el desarrollo económico del país. El Municipio de Aguazul cuenta con potencialidades naturales y de infraestructura para incorporar esta actividad como renglón representativo de la economía local. Para ello, el Gobierno Local enfocara sus acciones para: a) Incentivos fiscales al sector privado para que invierta en

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

proyectos turísticos de naturaleza ecoturística y/o agroturísticos, basados en los atractivos ambientales y la cultura llanera, que generen empleo y dinamicen la economía del municipio; b) Mejorar la infraestructura de comunicaciones, de servicios públicos y de entorno (espacio público) para facilitar el desarrollo de proyectos turísticos; c) Articular los proyectos con el plan de desarrollo turístico del Departamento de Casanare y d) Apoyar los procesos asociativos del sector y atender los parámetros fijados en la ley 300 de 1996, para que el turismo pueda ser aprovechado y explotado de una manera sostenible y con calidad.

Este programa incluye los siguientes subprogramas:

Infraestructura: A través de este subprograma, el Municipio facilitará las condiciones para que gran parte de su infraestructura de servicios públicos, de equipamiento urbano, de escenarios recreativos y deportivos, reservas y sitios naturales, y aquella vinculada con el sector productivo, para que esta sea identificada, se acondicione según el caso y permita el acceso masivo de turistas y visitantes, en cooperación con los procesos adelantados por el sector privado, por supuesto, de manera coordinada con las respectivas políticas municipales.

Hagamos Eco por Aguazul, Se articularán los programas culturales del Plan, especialmente los relacionados con el fortalecimiento de la identidad de la cultura llanera, con las políticas de fomento del turismo, con la finalidad de revivir y reforzar el sentido de pertenencia de los habitantes del Municipio con su cultura, su patrimonio público y valores cívicos, en la senda de fomentar mejores niveles de atención y servicio al cliente y visitantes, de los distintos establecimientos comerciales y de servicios domiciliados en Aguazul. Estas acciones se adelantarán de manera coordinada con las entidades públicas y privadas vinculadas con el turismo.

Promoción y Divulgación: Bajo este subprograma se busca desarrollar diversos mecanismos para promocionar y difundir nacional y regionalmente los atractivos turísticos del Municipio. Dentro de estos mecanismos, se promoverá la constitución de una corporación de economía mixta para la realización permanente de eventos culturales, recreativos, deportivos y de sano entretenimiento en el Municipio, que se convierta en el principal medio para articular las estrategias de proyección turística del Municipio, y a su vez, en eje integrador de la agenda cultural, deportiva y recreativa.

PROGRAMAS ESTRATEGIA: INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

PROGRAMA: VÍAS Y TRANSPORTE AL ALCANCE DE TODOS

La Administración Municipal gestionará recursos de nivel nacional y departamental, encaminados a mejorar y optimizar la malla vial rural, propendiendo por la terminación de los anillos viales municipales y la consolidación de la pavimentación urbana; Además, se gestionará ante los entes competentes la terminación definitiva de la vía Aguazul-Sogamoso, teniendo en cuenta los impactos que esta producirá

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

en términos poblacionales y de crecimientos de las dinámicas económicas y sociales con la región central del País. Por otra parte el Municipio buscará mecanismos técnicos y financieros para que a largo plazo se garantice el mantenimiento de las vías terciarias. Para el desarrollo del programa se establecieron los siguientes subprogramas:

Optimización del Sistema Vial Municipal: El Municipio gestionará recursos ante el FAEP, el Departamento, compañías petroleras y la Nación, para la terminación de las vías urbanas y de los siguientes anillos viales rurales: Charte - Plan Brisas - Cunama - Cupiagua; San Rafael - Altamira - Aguazul - Salitrico; Paso Cusiana - Cupiagua; Guineo - la Esmeralda y Monterralo - Paraiso - Los Lirios. Además, destinará recursos para la pavimentación de otras vías terciarias del municipio y establecerá planes anuales de mantenimiento y optimización de las vías terciarias de importancia social, productiva y turística para Aguazul. Se contemplará un mecanismo para garantizar el mantenimiento y reposición de la red vial terciaria a mediano y largo plazo.

Fortalecimiento y Mejoramiento del Sistema de Transporte: Con este subprograma se busca desarrollar campañas de educación vial, reglamentar el uso de las ciclo rutas y de las vías pavimentadas urbanas y terciarias, con el apoyo de las instituciones competentes como la Policía Nacional, el INVIAS, entre otras, lo cual permitirá generar una cultura de aprovechamiento adecuado de la infraestructura existente.

PROGRAMA: MEJORES COBERTURAS EN SERVICIOS PÚBLICOS PARA AGUAZUL

El Municipio ampliara y sostendrá las actuales coberturas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad nacional, mejorando la infraestructura existente, garantizando la prestación eficiente del servicio en el área urbana, y aportando recursos del fondo de solidaridad y redistribución de ingreso para subsidios en los usuarios de los estratos 1, 2 y 3. Además, se diseñará y pondrá en funcionamiento sistemas para mejorar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en el área rural, que por supuesto sean adecuados y sostenibles en su administración y operación. En lo institucional, se adelantará un programa de fortalecimiento del ente prestador del servicio, que incluye el ajuste a la naturaleza jurídica de acuerdo a los parámetros organizacionales previstos por la Ley 142 de 1994 (transformación empresarial) y el cumplimiento de la regulación correspondiente. Finalmente, se estudiará y según el caso se implementará, una alternativa integral para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

El programa comprende los siguientes subprogramas:

Agua Potable: Se buscará llegar a la cobertura total en el suministro de agua potable a la población del área urbana, mediante la ampliación de redes y la optimización de la infraestructura existente, logrando de esta forma la continuidad, calidad y eficiencia requerida. En el sector rural, el subprograma busca sostener y ampliar las coberturas en agua potable en los centros poblados, desarrollando estudios que permitan hacer un diagnóstico de sus sistemas e identificación de las falencias físicas y administrativas de la infraestructura existente de tal forma que se establezca un plan de acción para su optimización y puesta en operación, junto a ello, se implementaran alternativas para las administración viable y sostenible de estos sistemas. En el área rural dispersa, se buscarán implantar sistemas de suministro y potabilización de agua que sean técnicamente viables y sostenibles financieramente. Dentro de esta perspectiva, se establecerán planes para la recuperación y conservación de cuencas como Río Únete, Río Chiquito entre otras, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad futura de estas fuentes abastecedoras de los acueductos.

Alcantarillado: Con este subprograma se pretende mantener y aumentar la cobertura de alcantarillado en el área urbana, optimizando la infraestructura existente mediante la ampliación y reposición de redes, tanto de alcantarillado sanitario como pluvial, para garantizar la prestación de un servicio con eficiencia. En el sector rural, se busca mantener y ampliar las coberturas en alcantarillado de los centros poblados; para ello, se adelantaran estudios que permitan hacer un diagnóstico de los sistemas de recolección, transporte y disposición final de aguas servidas para la identificación de las falencias físicas y administrativas de la infraestructura existente de tal forma que se establezca un plan de acción para su optimización, y la implementación de alternativas o esquemas para la administración de estos sistemas. En el área rural dispersa se proporcionar sistemas

de manejo de aguas residuales a la población que se encuentra ubicada en zonas alejadas y de difícil acceso del Municipio.

Residuos sólidos: Mediante este subprograma se pretende identificar e implementar una alternativa para el manejo integral de los residuos sólidos generados en el municipio que garantice la disposición de los mismos a largo plazo, con sostenibilidad técnica, económica y ambiental. Junto a ello se adelantaran campañas con los usuarios del servicio para sensibilizarlo sobre la adecuada separación y reducción de los residuos en la fuente de manera continua. De igual forma se identificará la mejor alternativa para el manejo y disposición final de los escombros producidos en el municipio.

Prestación eficiente del servicio: Se llevara a cabo un proceso de fortalecimiento administrativo, operativo y técnico de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA EIC, el cual incluirá su adecuación jurídica y organizacional, conforme a los lineamientos dispuestos por la Ley 142 de 1994 y demás normas pertinentes, y el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad y gestión ambiental, que la conviertan en una Empresa viable, eficiente y ajustada a los parámetros de regulación respectivos.

PROGRAMA: GAS DOMICILIARIO

El objetivo primordial de la Administración Municipal en este sector es gestionar e invertir recursos para ampliar las coberturas de gas domiciliario a nivel urbano y rural. Ello, a través del cubrimiento total de redes en el área urbana y en los centros poblados. Además, se gestionara con el operador del servicio para la distribución del gas domiciliario en los centros poblados y redes de infraestructura existente; también se buscara alternativas para gestionar el suministro del servicio de gas en la zona rural dispersa.

PROGRAMA: SERVICIO ELÉCTRICO

Se gestionarán recursos para la ampliación y mejoramiento de la cobertura del servicio a nivel urbano y rural, así como también la reubicación y optimización de la subestación municipal (localizada en el barrio Carlos Pizarro), de acuerdo a la demanda y requerimientos técnicos actuales y futuros del servicio. En el área rural se buscara la cofinanciación para la ampliación de la cobertura del servicio y el mantenimiento adecuado de la infraestructura.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

La Administración Municipal estudiara y concertará las alternativas para que el sector privado y/o comunidades organizadas se vinculen al sostenimiento y operación de parte de la infraestructura de equipamiento municipal existente (plaza de toros, concha acústica, parques, terminal de transporte, plaza de mercado, entre otros). Además, definirá alternativas de localización para la implementación de la reubicación del cementerio municipal -acorde con lo dispuesto en el POT-

Asimismo, se evaluará la factibilidad para construcción de una planta de sacrificio y desposte de bovinos, bufalinos y porcinos, y se adelantará la construcción y operación del coso municipal. Por otra parte, el Municipio seguirá ampliando las áreas y equipamientos que conforman el espacio público, de acuerdo a los estándares nacionales.

PROGRAMAS ESTRATEGIA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS

PROGRAMA: MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

La Administración reconoce el papel fundamental que significa la institucionalidad local, como soporte del proceso de desarrollo de la sociedad Aguazuleña. De esta forma, el principal propósito en lo institucional será disponer de un aparato administrativo acondicionado a la realidad financiera del Municipio, y que le permita canalizar y priorizar sus programas de inversión hacia la atención eficiente de las necesidades de la comunidad aguazuleña, más pobre y vulnerable. Para este fin, la administración se enfocará su atención hacia; a) La Reorganización administrativa e institucional; b) Actualización de los procesos para la oportuna atención y solución de los requerimientos de la comunidad; c) Fortalecimiento y saneamiento de las finanzas municipales, y d) Fortalecimiento de los sistemas de información para la evaluación del gasto público, y el seguimiento y control a las políticas sociales y productivas.

Para la ejecución, se adelantarán los siguientes subprogramas:

Fortalecimiento de los Procesos Administrativos y Sistemas de Información: La administración se someterá a un redimensionamiento institucional de la administración, de forma que le permita garantizar su sostenibilidad financiera en el mediano plazo, la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión prioritarios del Plan de Desarrollo, y la oportuna y adecuada prestación de los servicios sociales básicos a la comunidad. Igualmente, se reforzará las funciones de planificación del Municipio, a través de la implementación de un sistema de evaluación de indicadores de gestión del gasto público municipal que le permita monitorear los resultados de las políticas sociales y productivas, y sus impactos en coberturas. Finalmente, se realizarán acciones tendientes a mejorar la atención a la comunidad, reforzando la actualización y capacitación del talento humano, normalizando y mejorando los procesos e implementando herramientas informáticas.

Finanzas Municipales: La Administración tendrá como prioridad el saneamiento de sus finanzas, haciendo esfuerzos fiscales y administrativos para mejorar la tributación y el recaudo por concepto de impuestos municipales, dando observancia, en la asignación del gasto a lo reglamentado en la Ley 617 de 2000, y realizando gestiones para la consecución de nuevos recursos para el apalancamiento financiero del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

5.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Ver Anexo N° 003

ANEXOS

ANEXO N° 001

PLAN FINANCIERO

2008-2011

ANEXO N° 002

PLAN PLURIANUAL

DE INVERSIONES

2008-2011

ANEXO N° 003

FORMULACIÓN DE

METAS

2008-2011

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

ARTICULO SEGUNDO: Prelación legal del Plan. De conformidad con establecido en el literal 3° del artículo 313 de la Constitución Política y el capítulo X de la ley 152 de 1.994, el presente Acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo del Municipio de Aguazul 2008-2011 "HUELLAS DE ESPERANZA" tendrá prelación sobre los demás Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo. Para dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, el Gobierno a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, o quien haga sus veces, definirá la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.

Igualmente, para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el gobierno municipal contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación y control social de la gestión en la ejecución del presente Plan.

Para este efecto, en los Acuerdos anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de Aguazul.

ARTICULO CUARTO: De la Gestión. El Alcalde Municipal de Aguazul, por el término de vigencia del presente Plan de Desarrollo, queda facultado para suscribir contratos, convenios de cooperación, asociación e interadministrativos pertinentes, ante las entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, con la finalidad de gestionar y ejecutar recursos para complementar los programas y proyectos incluidos en este Acuerdo. Así mismo, podrá hacer uso de operaciones de crédito público de que tratan las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, para apalancar el plan financiero establecido en este Acuerdo; realizar estudios y adquirir los terrenos necesarios para ejecutar los programas y proyectos del presente Plan. De igual forma el Alcalde queda facultado para celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro con entidades de interés público y social de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política y sus normas reglamentarias.

ARTICULO QUINTO. Adecuación Institucional. El Alcalde Municipal de Aguazul quedará facultado por el término de seis (6) meses a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para realizar los ajustes institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración municipal e introducir reformas a sus entidades descentralizadas, consistentes en supresión, fusión o ajustes organizacional, y asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente plan de desarrollo.

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Aguazul

ARTICULO SEXTO. Armonización presupuestal. Facúltese al Alcalde Municipal por el término de dos (2) meses, a partir de la expedición de este Acuerdo, para efectuar la armonización del presupuesto del Municipio de la actual vigencia fiscal, conforme a los postulados y bases programáticas del presente Plan de Desarrollo. Mediante estas facultades, el Alcalde podrá crear rubros, efectuar traslados y adiciones presupuestales y en general realizar operaciones fiscales en el actual presupuesto, conducentes a garantizar la citada armonización.

ARTICULO SEPTIMO. Autorización de vigencias futuras y titularización de rentas. La Administración Municipal, podrá tramitar ante el Concejo Municipal, proyectos de acuerdo relacionados con autorizaciones para comprometer presupuestos de vigencias futuras cuando se trate de proyectos de inversión contemplados en este Plan de Desarrollo, con observancia de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y normas pertinentes. No obstante, y en virtud de lo señalado en el artículo 153 de la Ley 1151 de 2007, se podrá tramitar en el último año de gobierno estas autorizaciones, con la finalidad de cofinanciar proyectos de gasto social con la Nación, conforme lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo y el presente Plan de Desarrollo. Asimismo, podrá tramitar iniciativas para la titularización de rentas, a fin de complementar los recursos para la financiación del plan financiero contenido en este Acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: Articulación de la planeación. Los planes sectoriales que se formulen durante el cuatrienio 2008-2011, deberán ajustarse a los contenidos programáticos y criterios de inversión establecidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO NOVENO. Publicidad. La Administración Municipal realizara una amplia difusión del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todos los Acuerdos que expresamente le sean contrarios, entre ellos el Acuerdo 007 del 21 de septiembre de 2007.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Aguazul, a losde 2008.

PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR:

JOSÉ MAURICIO JIMÉNEZ PÉREZ
Alcalde Municipal